DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura | Pamplona, 7 de octubre de 2016 | NÚM. 25

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA D.ª Mª CARMEN SEGURA MORENO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2016

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Desarrollo Económico para explicar la evolución de los cambios de domicilio social de las empresas navarras en el primer trimestre de 2016 y sus consecuencias.

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Desarrollo Económico para explicar la posición del Gobierno de Navarra y su opinión respecto a la creación de una banca pública navarra y el encargo para la elaboración de un informe sobre la misma.

— Pregunta sobre los motivos por los que continúa la tendencia negativa en Navarra en cuanto a la creación de empresas mercantiles respecto a 2015, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 04 minutos).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Desarrollo Económico para explicar la evolución de los cambios de domicilio social de las empresas navarras en el primer trimestre de 2016 y sus consecuencias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Segura Moreno): Comenzamos con la Comisión de Desarrollo Económico. Tenemos tres puntos en el orden del día. El primero es la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Desarrollo Económico, para explicar la evolución de los cambios de domicilio social de las empresas navarras en el primer trimestre de 2016 y sus consecuencias. Esta comparecencia es a solicitud del Partido Popular y tiene la palabra la señora Beltrán.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenos días. Gracias, Presidenta. Gracias, señor Ayerdi, y a la persona que le acompaña, por estar hoy aquí, para hablar y comparecer sobre los tres temas que le va a preguntar el Partido Popular que consideramos, a nuestro juicio, de extrema importancia para esta Comunidad. Y el primer punto, como sabe, es que usted nos pueda explicar las causas y, sobre todo, cómo ve la evolución de la deslocalización de empresas y del domicilio social de empresas navarras durante el primer trimestre de 2016, que tenemos constancia de que es muy superior a años anteriores o a la comparativa con el mismo periodo del ejercicio anterior. Muchas gracias.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Egun on, guztioi. Buenos días. Les he dejado encima de la mesa una información que ya remití en contestación a una pregunta de la portavoz Beltrán y que yo creo que nos sirve muy bien para esta comparecencia.

Según un análisis de Informa, empresa de prestación de servicios de información empresarial, durante el periodo 2013-2015, el saldo neto de las empresas navarras que han cambiado su domicilio social, esto es, la diferencia entre las que fijan su sede en Navarra, vienen a fijarla en Navarra, y las que lo hacen fuera de nuestra región, fue de +75 en 2013, -21 en 2014, y -18 en 2015. Por lo que el cambio de domicilio social, al menos en lo que se refiere a este saldo, es negativo, es netamente negativo desde 2014. Es decir, ya hay más empresas que van fuera que las que vienen desde 2014.

Por destino geográfico, las empresas que cambian su domicilio social a otra comunidad, eligen habitualmente Madrid, Cataluña, País Vasco, Aragón y La Rioja. Y también, ya ven ustedes que es simétrico, el origen más frecuente de las que cambian su sede a Navarra, también es País Vasco, Madrid, Cataluña, Aragón y La Rioja.

Antes de pasar a analizar los últimos datos disponibles, es oportuno destacar lo siguiente en relación con esta estadística. Si bien el saldo neto entre las entradas y salidas de empresas en una comunidad puede ser una medida del grado de atracción de ese territorio, la realidad es que existe una gran variedad de los motivos de un traslado y las características regionales terminan importando menos. En el saldo neto de empresas, entradas menos salidas, pondera lo mismo una empresa de una persona que gestiona una placa fotovoltaica, o una sicav, o una sociedad anónima con 200 empleados, o una sociedad instrumental, lo que no deja de ser una

resta de poca representatividad porque, a veces, estamos sumando y restando cosas que son distintas.

Y, por último, también y como aclaración previa, el fijar la sede en otra comunidad –y esto es muy importante– no lleva implícito un traslado de la planta de producción ni de su empleo, lo que origina que casi –si esto es así, si no tiene impacto, ni en la producción, ni en el empleo– no tenga apenas incidencia en la economía de la región y, por ende, en otras variables relevantes para las cuentas públicas, como puede ser la recaudación. Y esto es especialmente importante. No asimilemos cambio de domicilio con cambio de producción, cambio de empleo.

Después de estas aclaraciones, quiero decirles que, en el primer trimestre de 2016, Navarra arroja un saldo negativo de 35 empresas. 65 empresas cambian de domicilio a otra autonomía, frente a 30 que eligen Navarra como nueva sede social. El saldo neto en facturación y empleo que dejan estos cambios, ascendería a 95 millones de euros y 686 empleos, según la información depositada en el Registro Mercantil. Esto es lo que dice Axesor. Respecto a estos datos, es muy importante señalar lo que decía. Es decir, las empresas, toda su facturación y todo su empleo, es ese. No quiere decir que deje de producirse ese volumen de dinero en Navarra y no quiere decir que ese empleo, de estar en Navarra, ahora vaya a otro sitio. Por eso, insisto, es muy importante subrayar bien los conceptos. Es decir, si cogemos la facturación total y la plantilla total de las empresas que cambian el neto, son estas cifras. Pero, insisto, no quiere decir que deje de producirse esta actividad y este empleo en Navarra.

Con el objetivo de ahondar en si hay un motivo común que lleve a las empresas a deslocalizarse fuera de Navarra o a venir a Navarra, y calcular el impacto que tales decisiones originan en la facturación en el empleo, la Dirección General de Política Económica, Empresarial y Trabajo ha realizado el estudio que se detalla a continuación.

Se han seleccionado entre las 65 empresas que cambiaron su sede social a otra comunidad en la primera mitad del año las más relevantes por su volumen de facturación y empleo. En concreto, son un total de 13 empresas que suman 102 millones de euros y 703 empleos, 13 de 65. Sobre el total de las empresas que han salido de Navarra en los 6 primeros meses del año representan el 80 por ciento de la facturación y el 90 por ciento del empleo. En el trabajo de campo realizado no ha sido posible contactar con 4 de ellas, reduciéndose la muestra a 9 empresas. La facturación y empleo conjunto de esas 9 empresas con las que sí hemos hablado ascienden al 51 por ciento de la facturación y al 88 por ciento del empleo, respectivamente, un porcentaje que consideramos suficientemente representativo del total.

¿Qué conclusiones quiero trasladarles de este estudio? En primer lugar, quiero señalar que, por sectores, no se aprecia ninguna pauta regular que permita concluir que el cambio a otra comunidad se esté concentrando en algún tipo de actividad. Las empresas pertenecen a sectores totalmente independientes entre sí, como la promoción inmobiliaria, la construcción de inmuebles, empresas gráficas y de impresión, asistencia en establecimientos residenciales... En fin, ya ven ustedes que hay algún caso de alguna de estas actividades.

Con el fin, en cualquier caso –ya lo decía antes–, de contrastar los datos extraídos, se ha contactado directamente con las nueve empresas seleccionadas. En las conversaciones

mantenidas se apunta a que el principal motivo del cambio de domicilio es reflejar la realidad de la empresa, que no coincidía con los datos registrales. Es decir, reflejar lo que ya era una realidad, lo que ya estaba sucediendo. Ese es el principal motivo. A veces, en definitiva, una decisión de la propia gerencia o del propietario. Hay algunas empresas que tienen centros de trabajo en varias provincias, pero su gestión y administración real está centralizada en una sola, de ahí que proceda un cambio. Es decir, empresas que por alguna razón tuvieron su domicilio social en Navarra, pero que tienen ya desde hace tiempo centralizada su decisión, su toma de decisiones, en otro lugar, simplemente, lo que hacen es adaptar eso y decir: Si desde hace tiempo tengo mi lugar de toma de decisiones en otro lugar, cambio el domicilio allí. En otros casos, se traslada el domicilio al lugar donde radica la mayor parte de la producción. Pero, insisto, no afecta, en absoluto, a la actividad que venían realizando en nuestro territorio.

Los contactos realizados han aclarado también –y esto es muy importante– el efecto real en el empleo y en la facturación de estos traslados sobre la actividad del territorio. Al no tratarse de datos actualizados, porque el Registro Mercantil no dispone de las cifras de cierre a diciembre de 2015, hasta finales del primer semestre de 2016, y al englobar distintas plantas o centros productivos bajo un mismo NIF, existen importantes diferencias entre los datos de empleo que ofrece el Registro Mercantil y la situación real de cada empresa. Por ejemplo, algunas empresas ya no contaban, desde hacía tiempo, con ningún trabajador en Navarra, mientras que en el Registro Mercantil constaba que sí. Otras siguen manteniendo el mismo nivel de empleo que existía antes de la modificación de domicilio, pero el número de trabajadores no coincide con el del registro. Lo más relevante es que, en ningún caso de las nueve empresas importantes, con las que hemos hablado una a una, se ha producido un ajuste de empleo que tenga como motivo el cambio de domicilio social. Esto es, desde nuestro punto de vista y en la investigación realizada, lo más relevante es que, en ningún caso se ha producido un ajuste de empleo que tenga como motivo el cambio de domicilio social. Por lo tanto, se puede inferir que el impacto en el empleo de estos traslados es muy limitado.

Por su parte, las cifras de facturación obtenidas del registro corren con el mismo problema de no reflejar la actividad real dentro del territorio. En cualquier caso, si el empleo no se ha visto afectado por el cambio de domicilio, es razonable deducir que la cifra de negocio tampoco, entendiendo que, en gran medida, la cifra de negocio va a estar ligada también allí donde permanezca el empleo.

Sin embargo, es cierto que puede afectar a la recaudación del IVA y Sociedades, sobre todo, además, en concreto –y ustedes lo saben bien–, por lo que está establecido en el Convenio Económico. El lugar de tributación, tal y como se recoge en la normativa del Impuesto de Sociedades e IVA –esos son los puntos de conexión del Convenio– viene definido por el volumen de facturación, como se resume en el siguiente gráfico: empresas que facturen menos de siete millones de euros, tributan donde tienen el domicilio social. Y empresas que facturen más de siete millones de euros, sin embargo, facturan en cifra relativa, es decir, facturan proporcionalmente a cada uno de los lugares donde se produce la actividad. Por lo tanto, las empresas que facturan menos de siete millones de euros que tributan en el lugar de su domicilio social, en este caso, es verdad que, si una empresa que factura menos de siete millones cambia su domicilio social, habría una repercusión en recaudación. Esto es así. Es un dato y es obvio. No cambiaría nada, sin embargo, para aquellas con volumen de negocio

superior a siete millones de euros, independientes del domicilio fiscal y que van por cifra relativa, donde se considera, como les decía, la proporción de operaciones realizadas en uno u otro territorio.

Además, en estos casos, hay reglas por tipo de actividad como, por ejemplo, en fabricantes en los que se entiende que operan donde fabrican el producto y no donde lo venden. Ustedes saben que, a veces, hay puntos de conexión especiales para determinados tipos de actividades, para determinados tipos de tributos. No para el IVA, pero sí para determinados tipos de tributos. Por eso, esta es una conclusión que yo creo que es razonable, después de lo que les he dicho: la recaudación no se debería resentir por aquellos casos en los que la planta de producción y empleo continúa dentro del territorio, aunque se haya domiciliado en otra comunidad, salvo aquellos que tengan poco volumen.

En resumen y en definitiva, a la vista de este estudio que hemos realizado, porque teníamos interés en desbrozar ese ratio que iba saliendo y queríamos saber qué había detrás porque nos parecía interesante, encontramos que el impacto económico de los traslados de domicilio durante la primera mitad de este año es muy reducido. En términos de empleo y actividad, por lo que les he dicho, es prácticamente nulo, y en recaudación nos parece menos importante de lo que, *a priori*, podría parecer porque está limitado a IVA y Sociedades para las empresas de menor cifra de negocio, de una cifra de negocio inferior a siete millones de euros. El trabajo realizado ha puesto de manifiesto que, en cualquier caso, para hacer una valoración real del efecto de esta estadística, hay que contactar empresa por empresa, porque en la mayoría de los casos no cambia nada respecto a la situación previa y no implica, como he insistido, un traslado de la planta productiva a otro lugar. Dicho esto, a partir de aquí, quedo a la espera de sus preguntas.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Segura Moreno): Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra ahora la señora Beltrán, por parte de la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenos días de nuevo. Gracias, Presidenta. Gracias, señor Ayerdi por poner en común con el resto de Parlamentarios y de grupos políticos la información que a mí me trasladó hace unos días. Y, si le parece, vamos a ir desgranando lo que usted presenta aquí, en esta contestación a mi pregunta, y lo que ha explicado al resto de portavoces que, a mi juicio, me parece que es de sustancial relevancia.

En primer lugar, quería decir que supongo que usted, señor Ayerdi, se da cuenta de la importancia que esto tiene realmente, independientemente de que haya querido minimizar el impacto o la importancia de la deslocalización de este número de empresas, a través de este escrito. Espero que sea así porque, si no, me preocuparía mucho y supongo que también le preocuparía mucho al resto de los grupos políticos. Y ahora pasaremos a desgranarlo. Otra cosa es lo que usted tenga que decir aquí que, por supuesto, tendrá que decir que tiene poco impacto, pero a usted le doy la suficiente sensatez y cobertura como para que esto le preocupe, y mucho, porque es muy preocupante. Y voy a pasar a explicar por qué.

Por un lado, con respecto al informe –por desgranar un poco lo que usted ha presentado–, después de los antecedentes, dice que, en el saldo neto de empresas, es decir, entradas menos

salidas, pondera lo mismo una placa fotovoltaica o una sicav. Efectivamente, señor Ayerdi, pero es que ambas se han ido. Se han ido las sicav, con su reforma fiscal, que tributaban aquí, y se han ido también las placas fotovoltaicas o se pueden ir. Da igual. A mi juicio, me parece que usted quiere minimizar la relevancia comparando un tipo de empresa con otra. Pero es que todas son importantes. Y ambas se han ido por su reforma fiscal.

Por otro lado, usted dice que fijar la sede en otra comunidad no lleva implícito un traslado de la planta de producción y de su empleo, lo que origina que casi no tenga incidencia en la economía de la región. Esto no es así, señor Ayerdi. Claro que tiene incidencia en la región. Por supuesto que es diferente que cambie el domicilio social, pero que lleva consigo la tributación, independientemente del volumen de facturación, que ya hablaremos ahora de eso. Pero el hecho de que cambie el domicilio social, aunque se quede aquí la planta de producción y el empleo, es muy importante para que ustedes tomen medidas. Y claro que tiene incidencia en la región. Ahora pasaremos a explicar por qué. Por lo tanto, este argumento que usted da para quitarle importancia, no es un argumento válido.

Con respecto al primer semestre de 2016 y de sus cifras, nos ha explicado las empresas que se han ido y habla de que el saldo neto en facturación y empleo que dejan estos cambios ascendería a 95 millones de euros y 686 empleos, según Axesor. Bien, usted modifica, hace un análisis desde otro concepto. Me gustaría que nos diga si ustedes han calculado qué facturación es la que se va a ver afectada, qué volumen de facturación es el que se va a ver afectado, según el criterio que ustedes utilizan para el análisis. Yo entiendo cómo han hecho las cuentas, una media... Bien, puede ser irreal, lo entiendo, pero creo que usted, como Vicepresidente, ha tenido o tiene la responsabilidad de haber hecho una estimación, aunque no sea certera al cien por cien, de qué pérdida de facturación puede tener esta salida de domicilios sociales y de empresas, aquí en Navarra, con respecto, por supuesto, a la facturación y también a la recaudación.

Por otro lado, nos dice que, al final, se ha hecho una muestra de 9 empresas sobre 65. Ese es el resultado final del muestreo ¿verdad? Me mira como si... Sí, si son 13 de 65 y se les caen 4 del cartel, pues 9 de 65. Usted dice que esas 9 empresas de 65 tienen el 51 por ciento de la facturación y el 88 por ciento del empleo. El 51 por ciento de la facturación es bajo. Ese muestreo es bajo. No vale. Si solamente lo han hecho con 9 empresas de las 65 que se han ido, el 51 por ciento de la facturación no es representativo, por mucho que le parezca a usted que la mitad lo es. Lo podría ser en términos de empleo, con el 88 por ciento, pero no el 51 por ciento. No nos vale ese muestreo. Y, además, el sentido común nos lleva a pensar que cuando ustedes llaman a una empresa que ha querido irse de Navarra y deslocalizarse, e irse a buscar una comunidad más favorable a sus intereses, no creo que las respuestas sean absolutamente válidas y que las tengan que tomar ustedes al pie de la letra para defender su teoría de que aquí no pasa nada. 9 de 65 es un porcentaje bajísimo de muestreo y, sobre todo, la mitad de la facturación, faltando la otra mitad.

Seguimos con su informe. Dice que lo más relevante es que en ningún caso se ha producido un ajuste de empleo que tenga como motivo el cambio de domicilio social, por lo tanto, se puede inferir que el impacto en el empleo de estos traslados es muy limitado. De momento. De momento, señor Ayerdi. Pero a todo el mundo nos hace pensar que esto es un proceso y que,

o modifican sus políticas, o no tiene vuelta atrás. Porque una cosa son las empresas que se han ido, que han modificado su domicilio social, de igual o menos de siete millones de euros, y que han podido dejar aquí su planta de producción... pero, desde luego, esto es un goteo. ¿Quién le dice a usted que no van a modificar y que no se llevarán, poco a poco, la planta de producción? Ahora pasaré a explicar por qué. Porque lo del empleo está por ver, yo creo que es de sentido común pensar que esto va detrás, que irá detrás el empleo y también irán detrás las plantas de producción. Ahora, simplemente, han hecho el cambio de domicilio social.

Con respecto a la tributación, me preocupa mucho, señor Ayerdi –y no creo que usted lo pueda decir de verdad y me extraña que lo diga sin sonrojarse–, que le dé poca importancia a que la mayor parte de las empresas que se han ido de Navarra sean las que tienen una facturación igual o inferior a siete millones de euros. Es que eso son las pymes y el tejido empresarial navarro. De eso está nutrida nuestra Comunidad. Por lo tanto, es lo más grave de este informe. Sí, señor Ayerdi, lo pone aquí: la recaudación no se vería resentida por aquellos casos en los que la planta de producción de empleo continúa dentro del territorio, aunque haya sido domiciliada en otra comunidad. En términos de empleo y actividad es prácticamente nulo y, en recaudación, menos importante de lo que, *a priori*, podría parecer, porque está limitado a IVA y Sociedades para las empresas de menor cifra de negocio.

Es que las empresas de menor cifra de negocio también recaudan. Pero, sobre todo, es que perdemos el tejido empresarial navarro, el de las pequeñas y medianas empresas. Sí, señor Ayerdi. Y, con respecto a las mayores, a las de más de siete millones de facturación que, efectivamente, al cambiar su domicilio social, tributarán en función de las operaciones que realicen, como ahora, cuantifíqueme usted también que eso no va a ser tampoco de impacto para nuestra Comunidad. Es de impacto que se nos vayan las pymes, pero de un impacto muy gordo. Y yo le doy mucho valor porque desaparece el tejido empresarial navarro. Y usted aquí lo minimiza. Y, por supuesto, tenemos claro que todas las grandes que se han deslocalizado, con una facturación superior a siete millones, poco a poco, van a salir de nuestra Comunidad. También con el centro de producción.

Y le quería decir, como conclusión final, señor Ayerdi, que a usted no se le escapa, ni a nadie se le escapa, que esto ocurre en nuestra Comunidad desde que ustedes han llegado al Gobierno. Y, aparte, hoy hemos tenido conocimiento de un informe que dice que baja la confianza de los expertos en el desarrollo económico navarro, según una encuesta a ciento cuarenta profesionales de todos los sectores e ideologías. Baja la confianza de los expertos en el desarrollo económico navarro. Claro que sí. Y lo estamos viendo. ¿Y por qué baja la confianza? Fundamentalmente, por sus políticas fiscales, en IVA y Sociedades, y también en Patrimonio, al ser la única comunidad que tiene afectos a impuesto los bienes de la actividad empresarial. Señor Ayerdi, usted sabe claramente que si una empresa decide irse, se va a ir buscando un lugar donde tenga una menor tributación. Por lo tanto, está claro que la deslocalización de empresas en Navarra tiene su motivación en la incertidumbre política, un Gobierno que solo apuesta por lo público y con una carga fiscal superior a las comunidades a las que se van.

Por lo tanto, señor Ayerdi, no minimice el impacto. Este es un tema grave y serio, sobre todo, porque afecta fundamentalmente –como lo dice en su informe– a las pequeñas y medianas empresas y, sobre todo, al tejido empresarial navarro. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Segura Moreno): Muchas gracias, señora Beltrán. Tiene ahora la palabra el señor García Adanero, por parte de UPN.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias al Vicepresidente del Gobierno y al Jefe de Gabinete, a los señores Ayerdi. Con la última reforma fiscal, aparte de la generalización, las más perjudicadas fueron las empresas familiares. Y, en ese sentido, las propias empresas familiares ya dijeron que, lógicamente, no se iban a deslocalizar porque eran empresas familiares que están muy asentadas en Navarra. Y, como es lógico, la deslocalización podría producirse, pero era muy complicado porque ellos tienen arraigo. Y eso era algo que, en definitiva, lo aprovechaba el propio Gobierno para poder castigar de una forma clara a ese tipo de empresas, las peor tratadas del conjunto de España, tanto del régimen común, como del régimen de las haciendas vascas, habían estado también castigadas en Guipúzcoa, pero esa situación se había revertido.

Y, por lo tanto, eso a nosotros nos preocupa. Y nos interesaría saber si el Gobierno, que sabe que ese es un problema muy importante en esta Comunidad y que no se puede tensar tanto la cuerda, tiene previsto tomar alguna iniciativa legislativa para corregir la situación de las empresas familiares. Nosotros creemos que eso sería importante, que sería positivo. De hecho, yo creo que el propio Vicepresidente ha dicho en alguna ocasión que eso sería una cosa que habría que mirar. Espero que ya haya dado tiempo a mirarlo y que estemos en plazo para que, el 1 de enero de 2017, estas empresas no estén en peor situación que nuestro entorno, pero que el conjunto de España porque, como digo, aunque la deslocalización de este tipo de empresas es complicada, es verdad que no se merecen el castigo que reciben.

Porque la deslocalización es complicada en general. No es fácil levantar una empresa y trasladarla por un tema de impuestos, evidentemente, pero genera una tendencia y paraliza nuevas inversiones. Y eso es importante también. Es decir, no es solo que una empresa que esté aquí vaya a trasladar su centro de producción porque se le suban los impuestos, porque eso es complicado, pero puede ocurrir que, si tienen otros centros de producción, en otras zonas de España que están mejor tratadas, pues a la hora de hacer una inversión, en vez de elegir Navarra, elijan otro sitio. Y eso sí está ocurriendo. Y eso a nosotros nos preocupa porque eso está ocurriendo. No eliminan los puestos de trabajo de aquí, pero van dando prioridad a otros lugares.

Y Navarra, en ese sentido, ha perdido el atractivo que tenía desde el punto de vista del tratamiento fiscal y financiero y que, unido a otras cuestiones como su formación educativa, su formación técnica, o incluso las propias infraestructuras o la calidad de vida de la propia Comunidad, hacían que Navarra fuera un lugar atractivo para invertir. Esa tendencia, tanto por la confianza empresarial, como por todo lo que se está viendo en los diferentes parámetros, es una tendencia que va a peor y nosotros creemos que esa tendencia es la que el Gobierno tiene que evitar porque, como digo, no es tanto la deslocalización que se va a producir, como las nuevas inversiones que dejan de producirse y que se producen en otro centro de producción. Y, lógicamente, igual que es difícil que uno de aquí cierre una empresa grande o una empresa más pequeña y se lleve el centro de producción a otro lugar, si invierte en otro lugar, luego no lo va a cerrar para venir aquí. Eso es más complicado.

Y, por lo tanto, para terminar, nosotros lo que le pedimos al Gobierno es que presente una iniciativa legislativa para tratar a las empresas familiares, como están tratadas en el resto de España –régimen común, haciendas vascas–, y que haga lo que esté en su mano, es decir, cambiar las tendencias, para que aquellas empresas que están localizadas en Navarra –y otras que puedan venir pero, sobre todo, las que están localizadas en Navarra– y están pensando en invertir en otros lugares, como es conocido, cambien esa tendencia para que sus inversiones se sigan produciendo en esta Comunidad. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Segura Moreno): Muchas gracias. Ahora tiene la palabra por parte del Grupo Parlamentario Geroa Bai, el señor Eraso.

SR. ERASO SALAZAR: Mila esker, Lehendakari andrea. Egun on. Muchas gracias, señor Consejero. Muchas gracias, señor Peio Ayerdi, por su comparecencia hoy aquí, en esta Comisión, para explicar la evolución de los cambios producidos en las variaciones de los domicilios sociales de las empresas.

Se ha hecho referencia al análisis efectuado por Informa y nosotros vamos a hablar un poco sobre ese mismo informe. Es verdad que, en los años 2014 y 2015, la tendencia es negativa, así como que en 2013 fue positiva. En el informe –que se envió también a la señora Beltrán– se trata de explicar cuáles son las razones de estos cambios. Y no existe una razón sola. Es muy difícil de explicar. No existe únicamente un motivo para estos cambios.

Se ha hablado también del impacto económico y desde su departamento se considera que la variación producida en el año 2016 será reducida, no será significativa para la recaudación. Estábamos seguros de que el argumento de la señora Beltrán iba a ser la reforma fiscal, como no podía ser de otra manera. También ha sido el argumento de Unión del Pueblo Navarro. Es verdad que se hizo una reforma fiscal. Aún no se ha demostrado si va a tener mayores o menores ingresos que la anterior, pero es cierto que en una reforma fiscal a las empresas se les pone un tipo de tributación, el Impuesto de Sociedades, pero hay que mirar también los tipos de deducciones que pueden tener por inversión, por creación de empleo... Entonces, la reforma fiscal no tiene que ser necesariamente el motivo para una deslocalización.

Queremos ahondar un poco más en este tema. Como se ha explicado aquí, todos los cambios que se producen, básicamente, son entre las mismas comunidades, tanto de entrada como de salida. El análisis de Informa deja muy claro que en el periodo 2013-2015 es la Comunidad de Madrid la que, con 595 entradas, amplía más la lista de las empresas domiciliadas. También es la más receptora en los cambios de domicilio social que se han producido en la Comunidad de Navarra.

Nosotros creemos que estos cambios vienen también por un cambio de la actividad industrial, del tejido empresarial. Ya llevamos unos años en los que se lleva produciendo un descenso de empresas pequeñas, pymes, familiares, etcétera, cuya actividad productiva se reducía a un ámbito territorial pequeño. Hoy en día, este tipo de empresas cada vez es menor y se tiende más a grupos empresariales que tienen plantas industriales en varias localidades. Y parece lógico que, en ese caso, se quiera unificar el domicilio social. Estos cambios, como también se ha dicho, no tienen que tener necesariamente una relación con la actividad productiva, ya que según informa el Directorio Nacional de Empresas, y como consta en el Informe de Coyuntura

Económica de Navarra, que seguramente tendrán todos ustedes, la masa empresarial en Navarra sigue creciendo y parece que lo hace de forma más rápida que en el conjunto estatal.

Por lo tanto, nosotros, desde Geroa Bai, aunque nos gustaría que estos movimientos no se produjeran o, cuando menos, fueran en menor medida, nos mantenemos tranquilos ante la certeza de que desde el departamento se vigilan con atención estos y otros movimientos. Sí que queremos, para terminar, pedir al señor Consejero y a su departamento que se mantenga y se propicie el impulso y el apoyo a la economía social. Nada más que agradecer al señor Consejero y al señor Ayerdi sus explicaciones. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Segura Moreno): Muchas gracias. Por parte del grupo parlamentario de EH Bildu, tiene la palabra el señor Ramírez.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señora Presidenta. Egun on guztioi. Eskerrik asko emandako azalpenengatik eta ongietorria eman nahi diet, nola ez, Lehendakariordeari eta bere Gabinete Buruari.

[Buenos días a todos. Muchas gracias por las explicaciones que han ofrecido y también quiero darles la bienvenida, cómo no, al señor Vicepresidente y a su Jefe de Gabinete].

Yo creo que ha quedado claro. Y, sobre todo, ha quedado claro cuál es la realidad, porque el Gobierno de Navarra tiene la obligación, ante esos datos, de ver cuál es el trasfondo. Y ha quedado también claro cuál es la voluntad y la estrategia del Partido Popular, que ya se vio y se expuso en un Pleno hace algunos meses. Al Partido Popular, a la Navarra foral y española –que decía ayer la señora Ana Beltrán–, le gustaría que esto fuese un desierto, donde todos los trabajadores y todas las empresas se fueran y la única actividad económica fuese la que generase la Delegada del Gobierno, la Guardia Civil, la Policía Nacional y el Ejército. Es decir, aquí todos fuera y hordas de empresarios huyendo por las carreteras a otros territorios, porque el ambiente es irrespirable, porque viene el apocalipsis.

Y, para eso, tiene que recurrir a una manipulación de los términos. Es decir, se habla de deslocalización. Pues no, señora Beltrán, eso no es deslocalización. Deslocalización es cuando una empresa se lleva la planta a otro sitio porque las condiciones laborales de ese otro sitio –que es el gran peso que tiene la actividad empresarial– son más cómodas. Y en Navarra ya ha habido experiencias de ese tipo. Y hemos visto lo que es una deslocalización, algo que afortunadamente, en este caso, no se está produciendo. Está habiendo cambios de domicilios sociales.

Y cuando se analiza por qué, se da la circunstancia de que la cuestión es regularizar muchas de las cuestiones que estaban de forma irregular. Es decir, en ningún momento se trasluce ni se puede llegar a concluir que la realidad fiscal de Navarra sea un elemento decisivo para la implantación de empresas en Navarra. Porque, claro, todo eso depende de cuál sea la estrategia y el enfoque empresarial que tenga un gobierno. Si uno tiene la estrategia empresarial de *Bienvenido, Mister Marshall*, es decir, de ofrecer un erial de derechos, donde las instituciones públicas no tienen ninguna fortaleza, quizás la actividad a la que se aspire es a que Google –que en estos momentos estaba tributando en Irlanda– venga a Navarra. Y para eso hay que ponerle, al parecer, una situación, un contexto por el cual su tributación y su

aportación al conjunto de la sociedad sean nulas. Pero eso no es una política fiscal seria. Afortunadamente, las empresas están en Navarra y van a seguir estando en Navarra. Y el objetivo de este Gobierno tiene que ser fomentar, fundamentalmente, el desarrollo endógeno del empresariado, ese que no se va a deslocalizar, ese que tiene una implicación añadida con nuestro territorio, con nuestros trabajadores y con nuestras trabajadoras. Y para ello hay que poner medidas efectivas. Y para eso las administraciones públicas tienen que tener fortaleza. Y en Navarra se ha demostrado que, en la medida en que las administraciones públicas enfocan bien sus recursos a la generación de empleo, de dinamización de nuevas actividades, pueden dar, y dan, muy buenos resultados. Y experiencias históricas hay. No tanto cómo se han liquidado luego esas experiencias. Y es inevitable hablar de EHN, etcétera. Es decir, algo que sitúa a Navarra en una situación puntera y, al final, se finiquita y se regala a precio de novena.

Por lo tanto, se desmonta este caos, se desmonta el apocalipsis, se desmonta la estrategia de la Navarra foral y española, de intentar traslucir y proyectar que esto es un absoluto caos... Porque la señora Beltrán decía que todo esto se debe a la incertidumbre política. Pues bueno, si comparamos la incertidumbre política que, a día de hoy, hay en Navarra, con cuatro formaciones políticas que han sido capaces de llegar a un acuerdo programático y sostener un gobierno con una mayoría capaz de sacar adelante sus proyectos, con la realidad que hay en el Estado, con un partido cuya plana mayor está en la Audiencia Nacional, respondiendo de cuestiones que generan incertidumbre política, ¿dónde se tendrían que ir todas las empresas? Es decir, si un elemento es la incertidumbre política, probablemente, la señora Beltrán tendrá muy pocos argumentos para sostener que la incertidumbre política de Navarra tiene una dimensión siquiera de un 10 por ciento sobre la que hay en el Estado y que protagoniza su partido.

Por lo tanto, estamos ante una voluntad de generar ruido, de generar alarmas, de generar unos ambientes enrarecidos, por los cuales, al parecer, el futuro de Navarra está en ese desierto industrial, pero no va a ser así. Y afortunadamente no está siendo así. Y el Gobierno lo que tiene que hacer es analizarlo. Y una vez analizado, sacar conclusiones y poner medidas. En ese sentido, hay que ser serios cuando hablamos de los análisis para llegar a conclusiones. Porque la señora Beltrán dice que no es significativo un análisis de las empresas que suponen un 51 por ciento de la facturación y un 88 por ciento del empleo. Entonces, fíjese, las encuestas de moscovitas o el mismo informe que ha citado la señora Beltrán en el que 146 profesionales llegan a la conclusión de que... ¿Cuántos profesionales hay en Navarra? Es decir, el 51 por ciento no vale, pero el 0,3 ¿sí?

Por lo tanto, seamos serios. Estamos hablando de cosas muy importantes. Hay que analizarlo en términos objetivos y realmente encaminados a resolver las situaciones que se puedan dar. Y queda evidentemente demostrada esa falacia permanente de que la incertidumbre que se vive en Navarra en estos momentos y de que la realidad fiscal sofocante es la que genera... pues, no. No hay ningún tipo de argumento que pueda sostener esa realidad y, evidentemente, lo que hay que hacer es seguir trabajando y trabajar con más fuerza para, sobre todo, generar un empresariado endógeno, una red navarra que garantice lo que tiene que ser el objetivo de todos y todas los que estamos aquí, que es generar empleo de calidad, que es el principal problema que tiene esta sociedad. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Segura Moreno): Muchas gracias. Por parte del Grupo Parlamentario Podemos-Ahal Dugu, tiene la palabra el señor Couso.

SR. COUSO CHAMARRO: Buenos días a todas y a todos. Si se trata de hacer una lectura política de esta cuestión, habría que decir que aquí pasa lo mismo que pasó hace dos días cuando hablábamos de los datos negativos de la siniestralidad laboral en Navarra, que nos llevó a tener un enfrentamiento con el Partido Popular. Hoy lo tendré que tener con la silla del Partido Popular.

Las ganas de culpabilizar de todo al Gobierno del Cambio hacen que se interpreten los datos negativos del último año, sin tener en cuenta los que también hay positivos y, además, de una forma disociada de las tendencias y datos negativos que ya vienen de años anteriores. Ahí está el dato del año 2014. El dato del año 2014 es peor que el de 2015 en cuanto a empresas que se van o fijan su domicilio social fuera de Navarra. Entonces, si lo que valoramos es la tendencia de estos datos de un tiempo para atrás, las críticas de quienes hoy están en la oposición tratando de culpabilizar de todo al Gobierno de Navarra se convierten en críticas a su gestión anterior porque estos datos ya vienen de años anteriores.

En cualquier caso, si quieren que hablemos de fiscalidad, también tendremos que decir que el Gobierno del PP en Madrid, o por lo menos su Presidente, ya ha dicho públicamente que en cuanto al Impuesto de Sociedades va a hacer lo mismo que hemos hecho aquí en Navarra, en cuanto algún día se dignen a acabar con esa huelga de brazos caídos en la que están desde que están en funciones. No sabemos si es deseable que esto vaya a ocurrir, por cuanto que desde que el Gobierno de Madrid está en funciones y de brazos caídos –hace ya casi un año–, el PIB ha crecido, va creciendo, un 0,8 por ciento. Entonces, a lo mejor es preferible que no haya gobierno a que haya un gobierno del PP, si nos vamos a los datos.

En cualquier caso, lo que tienen que tener en cuenta, señores del PP y señores de UPN, es que aquí, durante todos estos años, se han pedido grandes esfuerzos y sacrificios a las clases trabajadoras, se han aplicado todo tipo de políticas de recortes, se ha generado una situación social insostenible, se han llevado las tasas del paro a unos niveles también insostenibles, generando una ruptura social brutal, unas tasas de desigualdad que duplican o triplican las de cualquier país europeo. Y lo mismo con las de desempleo, pobreza y exclusión social. Se han pedido muchos esfuerzos a los de abajo y ustedes –en el Estado el año pasado se registró un aumento de la tasa de beneficio empresarial del 20 por ciento– ni aun así están dispuestos a pedir el más mínimo esfuerzo a empresarias y empresarios. A los de abajo, sí. A los de abajo se les puede explotar hasta machacar, pero a los de arriba ustedes no están dispuestos a pedirles ni un solo esfuerzo. Nos parece que lo que se ha hecho en Navarra es pedir un pequeño esfuerzo –algo que se va a pedir también en el resto del Estado, porque a la fuerza ahorcan– a quienes han incrementado su tasa de beneficio en un 20 por ciento durante estos años de crisis. Es solo eso. Y eso es lo que hay que leer.

La deslocalización de empresas no la voy a interpretar, la ha interpretado el Consejero. Hay distintos motivos y distintas causas. Ahí está. Y lo que les decimos es que sean tan valientes como lo han sido para pedir a las y los trabajadores los esfuerzos que se les han pedido durante estos años, para pedírselo también a los empresarios. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Segura Moreno): Muchas gracias. Tiene la palabra ahora el señor Garmendia, por parte del grupo parlamentario del Partido Socialista de Navarra.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Buenos días. Egun on. Gracias por su comparecencia, señor Consejero y acompañante. Nosotros ya lo dijimos hace poco en una rueda de prensa: en el Partido Socialista de Navarra, nosotros no entendemos que la situación de Navarra sea catastrófica, ni que Navarra se hunda, ni este discurso que, normalmente, viene del área de UPN y del PP, como ha dicho el portavoz de Bildu. Pero nos preocupa mucho que no le dé importancia o que le haya quitado importancia a esta situación, y que no le preocupe en demasía, aunque algo le preocupa. A nosotros nos preocupa bastante. Y lo hemos visto un poco *light* en el análisis de la situación. Y se lo digo con total sinceridad.

Y lo que más me preocupa es la falta de profesionalidad de todos los que estamos aquí a la hora de presentar datos. Es decir, ¿los datos son malos? Pues no lo sé. ¿Con qué los tenemos que comparar? Nos tendremos que comparar con otras comunidades autónomas. ¿Qué está pasando en otras? Pero, ¿los datos son malos de por sí, porque han caído del cielo? No, aquí no ha habido ni una comparativa con qué está pasando en otras comunidades autónomas. Y eso me preocupa porque yo creo que cuando ocupamos puestos de altos cargos, ya sea en empresa privada o, como en este caso, en el Gobierno, tenemos que ser rigurosos. Y yo creo que aquí no hay rigor.

Mire, esa misma fuente de Axesor, con datos a junio de 2016, nos indica que, en el año 2016, en Navarra, el saldo es negativo en 47. Y lo podemos comparar con el País Vasco. En el País Vasco también es negativo, en 76. Es verdad que en la comparación 2015-2016, en Navarra la tendencia es negativa y en el País Vasco es positiva. Es decir, en el País Vasco ha pasado de -97 a -76. Y en Navarra, de -16 ha pasado a -47. Esos son los datos que yo tengo, que me ha dado Axesor. Sin embargo, en La Rioja, que está aquí al lado y es donde nosotros podemos tener un problema cercano de deslocalización, en 2015 hubo un saldo positivo de 33 y en 2016 hay un saldo positivo de 29. Pues ahí es donde tenemos que poner la lupa ¿no? Pero podemos ir a ver otros vecinos. Ya hemos visto los vecinos del País Vasco y ya hemos visto los vecinos de La Rioja. Vamos a ver los vecinos de Aragón. En Aragón, prácticamente no ha habido movimientos de empresas, movimientos habrá habido muchos, pero me refiero al saldo. Ha habido un saldo de una empresa en 2015 y de -3 en lo que llevamos de 2016. Y eso me hubiese parecido un inicio de análisis profesional, para ver lo que está pasando. Y allí ya nos podemos meter en algunas afirmaciones que usted hace.

A nosotros nos preocupa que el deslocalizar o perder a 47 empresas, también tiene su repercusión en la imagen. También tiene su repercusión en las exportaciones. Yo le hice una pregunta sobre exportaciones porque habíamos perdido una cantidad importante de exportaciones y usted también le quitó importancia con la misma argumentación. Es decir, que la producción se quedaba aquí, que la empresa se quedaba aquí, pero el dato sí quedaba fuera, solo el dato. Pero es que eso repercute en nuestra imagen. Y no solo repercute en nuestra imagen, también repercute –estoy hablando de la empresa BSH, de Bosch Siemens– en dónde establecen su residencia los directivos cuando se traslada una empresa aquí. ¿Cuántos empleados cambian de residencia fiscal cuando la empresa cambia su matriz de residencia fiscal? Estoy de acuerdo con usted en que la producción y todas estas cosas no

cambian, porque las leyes están ahí y está muy bien. Pero es verdad que hay casos de directivos... Le voy a poner un ejemplo claro. Y no quiero criticar la reforma fiscal en los sueldos altos. Lo que pasa es que tenemos que tener mucho cuidado con el *dumping* fiscal que hay por ahí, porque un alto directivo de empresa si cambiase su residencia de Navarra a Madrid, en Madrid tendría un tipo impositivo del 43,5, que es el tipo máximo, y en Navarra del 52 por ciento. Es decir, 8.500 euros por cada 100.000 euros limpios que gane. Algo tenemos que hacer. Lo tenemos que negociar. Porque a la cúpula directiva esto le podría ayudar a tomar decisiones de irse de aquí. Y tenemos que tener mucho cuidado con estas deslocalizaciones y estos saldos porque esto puede conllevar... Es verdad que, en temas de producción y empleo, no lleva una gran repercusión. Pero ahí tenemos un problema. Esto lo tenemos que atajar y negociarlo. Porque, efectivamente, desde el grupo parlamentario socialista estamos de acuerdo en que hay que gravar como corresponde a las rentas altas y hay que apoyar a las rentas más bajas. Pero tenemos esos problemas y hay que decirlo.

Por lo tanto, el que usted le quite preocupación me lleva a mí a la preocupación –valga la redundancia– porque creo que no se ha analizado en profundidad la repercusión que esto tiene. Y no se ha hablado, en esta sala, ni de daños colaterales, como que los directivos cambien de residencia, ni que sea un problema, como tenemos, de imagen. Y, sobre todo, me preocupa que no se haya comparado con otras comunidades autónomas, que a nadie se le haya ocurrido en esta sala ver qué ha pasado en el resto. No sé. Creo que estamos perdiendo profesionalidad. Estamos perdiendo una visión sincera y necesaria para analizar en profundidad lo que está pasando, para asimilarnos al resto y tratar de que estas cosas no pasen. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Segura Moreno): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Nuin, por parte de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Nosotros agradecemos la información que nos ha trasladado el señor Ayerdi. Yo creo que los datos que nos ha aportado sirven, o debieran servirnos, para interpretar bien ese dato que aporta esta empresa con el estudio que ha realizado de esas 65 empresas que han cambiado de domicilio fiscal en el primer trimestre del año 2016, y ese balance neto negativo de 35. Yo creo que la intervención del señor Ayerdi sirve para objetivar esos datos y explicarlos. No hay un efecto relevante, es casi nulo, en términos de actividad y empleo, y es muy reducido en términos de fiscalidad. Es importante saber esto también para saber qué terreno estamos pisando.

Y, sobre todo, porque también es importante, en términos políticos, analizar estos datos en relación con lo que se decía hace un año y medio. Porque hace un año y medio se decía que Navarra iba a ser un desierto empresarial, un desierto económico. Y se decía en este Parlamento. Y lo decían responsables políticos. Y se decía fuera de este Parlamento. El presidente de una institución económica decía que se iban a ir el 60 por ciento de las empresas. Esto hay que recordarlo. El 60 por ciento de las empresas. Y que la reforma fiscal –vamos a hablar ahora de saldos también positivos y negativos– no iba a funcionar, que no se iba a recaudar más con esta reforma fiscal, sino menos, porque todas las empresas se iban a ir.

Y hablemos también de saldos positivos y negativos sobre la reforma fiscal que aquí se aprobó y la del Partido Popular, la última que aprobó el Partido Popular. Hablemos de saldos positivos

y negativos. De enero a agosto de 2016, en los ocho primeros meses de 2016, en Navarra, la recaudación fiscal ha aumentado por encima del 3 por ciento. En España ha bajado un 1,7 por ciento. Hablemos también de saldos positivos y negativos, y de lo que funciona y no funciona. Por lo tanto, ni la reforma fiscal convierte a Navarra en un desierto industrial, ni se cumplen las previsiones agoreras y catastrofistas. Y lo que sí funciona, en la reforma fiscal aprobada aquí, es más recaudación. Y lo que es un desastre es lo que hace el Partido Popular en el Estado. Ya nos explicará alguien –y es la segunda vez que lo digo–, ya vendrá algún asesor o *think tank* a explicarnos cómo es posible que creciendo la economía al 3 por ciento, se baje la recaudación un 1,7. Si es que en Europa –esos señores a los que nosotros tan poca admiración les tenemos, los que mandan en Europa en estos momentos– están dando palmas con las orejas. ¿Cómo es posible? ¿Qué desastre es ese? ¿Qué desastre está sucediendo, que creciendo al 3 por ciento, baja la recaudación un 1,7 en territorio común? Aquí está subiendo por encima del 3 por ciento. Por lo tanto, vamos a situar ahí los términos del debate.

Y, por nuestra parte, efectivamente, y a la vista de que no hay fuga de empresas, ni estampida de empresas, a lo mejor ahora el debate que hay que plantear es que va a haber estampida de directivos. No lo sé. En fin. Nosotros llamamos a la responsabilidad a la hora de hacer y plantear estos debates. Aquí se hizo una reforma fiscal –como ha dicho señor Couso– para pedir un poco más de esfuerzo y para equilibrar los esfuerzos que hay que hacer, especialmente en estos momentos, ante la situación que estamos atravesando. Y equilibrar los esfuerzos también en relación con los que están en una situación económica, personal, mucho mejor que otros, a los cuales, desde luego, se les han impuesto los esfuerzos, algunos de los cuales han sido injustos y tremendos a lo largo de todos estos años.

Y quiero dar un último dato con el Impuesto de Sociedades. No se han subido los impuestos a las pymes. En la reforma fiscal del año pasado se subió el tipo general a las grandes empresas del 25 al 28. A las pymes, a las que facturan menos de diez millones de euros, se les mantuvo el 23 por ciento. Por tanto, sepamos también a quién se le ha pedido un mayor esfuerzo fiscal en el Impuesto de Sociedades. Y no ha sido a las pymes.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Segura Moreno): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Ayerdi.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): En primer lugar, quiero agradecer todas las intervenciones y valoraciones. Quiero decir que, lógicamente, este es un tema que al Gobierno le preocupa y le interesa. Y, por eso, el Gobierno lo que hace es analizarlo con el mayor rigor posible, en lugar de venir aquí y hacer planteamientos de titular grueso o posicionamientos sobre una base política no fundada. Este Gobierno lo que ha hecho es compartir con ustedes la información. Creo que hemos hecho un análisis detallado. Tenemos la información. Sabemos una a una cuáles son las empresas que han cambiado de domicilio social, tanto en una dirección como en otra. Sabemos cuáles son. Tenemos, de acuerdo con los datos mercantiles, los datos declarados de facturación y de empleo. Y lo que hemos querido hacer, para tener conclusiones y, luego, compartirlas con ustedes, es un análisis absolutamente riguroso. ¡Qué análisis más riguroso que hablar, una a una, con nueve empresas que pesan mucho!

Señora Beltrán, usted sabe que, en ocasiones, hay muchas sociedades instrumentales, hay sociedades sin empleados, hay sociedades sin facturación que, a veces, cuando se cambian de

domicilio, de golpe, cambian varias. Es así y yo, que tengo la Excel con las empresas que se han ido y que han venido, veo que a veces los movimientos son de golpe cinco empresas al mismo domicilio, cuatro de ellas sin volumen de facturación, cuatro de ellas sin empleo, etcétera, porque es así. Acuérdese usted de que tenemos un *stock* de empresas de aproximadamente treinta y ocho mil empresas en Navarra. Y, de esas, usted sabe que hay muchas sin empleados, la mitad aproximadamente, y una parte importante con un solo empleado, etcétera. Con lo cual, también, esto nos permite situar el volumen de empresas, cuántas son esas, en relación con el *stock*. Y quiero decirle esto, que de la misma manera que hay muchas empresas instrumentales en el total de *stock*, también hay empresas instrumentales dentro de las que se van y vienen. Es que esto es normal. Es ley de vida. Así es la economía.

Entonces, el Gobierno está interesado. El Gobierno está vigilando el dato, el Gobierno lo analiza, el Gobierno habla con las empresas, pregunta con el único objetivo de saber y de conocer, para poder mejorar, por qué se han tomado algunas decisiones. Esas preguntas que hemos hecho nos llevan a la conclusión de que, en la mayoría de los casos, lo que se está haciendo es poner y documentar una cosa que ya sucedía. Cuando usted dice que las empresas se están yendo, es que muchas de ellas ya estaban donde están. Y lo único que están haciendo es que el domicilio social recoja una realidad que ya existía. Esto está sucediendo también en Navarra.

Yo a veces he comentado –y lo decía el señor Guzmán Garmendia–, el caso de BSH del año pasado. Claro, si hubiéramos hecho esta estadística el año pasado, el volumen de facturación hubiera sido –con los datos de Axesor– una barbaridad. Pero creo que todos somos lo suficientemente inteligentes como para dimensionar las cosas y saber de qué estamos hablando. También todos sabemos, y además lo digo porque la empresa me ha autorizado a decirlo, que la decisión de cambio de domicilio social de BSH estaba tomada desde antes de las elecciones del año pasado. Era una decisión tomada y comunicada al anterior Gobierno. Y no tenía nada que ver con cuestiones fiscales, ni con ninguna otra cuestión. No tenía nada que ver. Tenía otras razones. Ninguna que ver con el Gobierno anterior y, mucho menos, con este, porque la decisión estaba tomada.

Entonces, yo creo que hay que ser riguroso. Simplemente hay que preguntar, hay que analizar y ver si hay una tendencia, ver si hay una lógica común, ver si hay una lógica mayoritaria que incide en una dirección porque claro que este dato le interesa al Gobierno. ¿Cómo no le va a interesar? Y por eso lo supervisa. Por eso lo controla y por eso lo pregunta.

Decía usted que mayoritariamente está afectando a pymes. Yo no he dicho eso. Yo he dicho que el convenio económico incide de una manera u otra en la recaudación de las pymes. Yo no he dicho que les está afectando mayoritariamente a las pymes. Yo no he dicho eso. Y cuando usted dice que hay ciento cuarenta expertos que dicen que la economía navarra... El otro día, el mismo BBVA, su servicio de estudios, coincidiendo con Caja Laboral, el otro día también, hace dos semanas, decía que Navarra va a ir por delante del Estado el año que viene, en 2017, que va a crecer más que el Estado. Lo decía el BBVA y lo dijo Caja Laboral también. Sí, BBVA y Caja Laboral. El año que viene, en 2017. El 2,9 es para este año. El año 2017. Hay opiniones para todos los gustos.

Hablaba también de los factores. Y, efectivamente, yo ya veo que la reforma fiscal o la fiscalidad sale muchas veces en estos comentarios. Hay estadísticas, estudios serios –el señor Adanero también los citaba– que demuestran que los factores que más pesan a la hora de que una empresa decida estar en un sitio o estar en otro son la capacidad de tener recursos humanos adecuados, cualificados y preparados para el proyecto empresarial que se quiere hacer y, después, en segundo lugar, hay elementos como la conectividad, tanto en términos de Internet, como de las infraestructuras. Están bastante por delante en todos los estudios sesudos que hay en la materia, de la fiscalidad. Bastante por delante. Hay otros elementos. Entonces, yo lo que le pediría en esto es que huyamos del trazo grueso. Este Consejero intenta huir. Intenta hacer análisis serios y compartir con ustedes los datos. Este dato a mí no me gusta. Ya me gustaría que el neto fuera en otro sentido. No me gusta. Está claro. Pero también lo que hago con ustedes es compartir el análisis. El análisis creo que pone las cosas en su sitio y nos permite sacar conclusiones. No saquemos de un neto de -35 empresas, una conclusión que no esté apoyada en los datos que hay detrás. Cojamos el dato, pero veamos los datos. Y yo creo que los datos nos tienen que ayudar a seguir estando encima de ellos y a seguir trabajando en ellos.

El señor Adanero decía también que hay inversiones que podrían venir que no están viniendo. Yo tengo que decirle que mi sensación a ese respecto, y no solo mi sensación, los datos, por ejemplo, de las convocatorias que este Gobierno ha lanzado este año de proyectos de inversión y de proyectos de I+D+i, es que están respondiendo magníficamente. Hay un volumen de inversiones, una cartera de proyectos de inversión muy importante. Tal es así que no vamos a llegar. No vamos a poder atender a todos con la dotación presupuestaria que teníamos. Entonces, el volumen de proyectos de inversión es interesante. Y mi sensación no es negativa, en ese sentido, en absoluto. Lo dije el otro día y lo repito aquí. Yo no tengo malas sensaciones en ese sentido. A partir de ahí, hay que estar pendientes, hay que estar vigilantes, pero el dato es interesante.

Cuando hablamos de empresas, de número de empresas, se mezclan muchos datos y todos ellos interesantes, pero yo creo que hay que ponerlos todos en su justa medida. Cuántas empresas se crean, cuántas se destruyen, cuántas cambian de domicilio en una dirección o en otra, el tamaño de las empresas también es muy importante, no solo el número de empresas, sino el tamaño medio de las empresas. Yo creo que el Gobierno tiene que vigilarlos todos y tratar de ver cuál es la tendencia que hay detrás de todos los datos. Y esto es lo que este Gobierno hace. Y en este dato que, efectivamente, nos interesa y mucho, como usted ve, yo creo que el análisis es riguroso. No se ha podido hablar con las otras cuatro empresas porque, igual, no hemos sido capaces de contactar con la persona, no porque no hubiéramos tenido interés en conseguir hablar con las otras cuatro también. Es decir, de las trece que seleccionamos, que eran el 80 y el 90 en facturación y empleo, nos hemos quedado en 51 y 88. Efectivamente, a nosotros nos parece que es un muestreo muy importante. Pero nos hubiera gustado, insisto, tener esas cuatro más, pero no hemos alcanzado. No se preocupe que hablaremos y seguiremos hablando. Cuanta más información tengamos, mejor. El Gobierno no va a dejar de estar en contacto con las empresas. Este es nuestro rol: estar muy cerca de ellas y saber en qué nos equivocamos y en qué acertamos. Y en aquello en que nos equivoquemos, trataremos de mejorarlo. Seguro. Nada más.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Segura Moreno): Muchas gracias. Antes de pasar al segundo punto del orden del día, suspendemos la sesión dos minutos y así me sustituye el Presidente de la misma.

(Se suspende la sesión a las 10 horas y 04 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 10 horas y 08 minutos).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Desarrollo Económico para explicar la posición del Gobierno de Navarra y su opinión respecto a la creación de una banca pública navarra y el encargo para la elaboración de un informe sobre la misma.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Señores y señoras Parlamentarios forales, se reanuda la sesión y continuamos con el orden del día atendiendo al segundo punto, que consta de la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Desarrollo Económico para que explique la posición del Gobierno de Navarra y su opinión respecto a la creación de una banca pública en Navarra y el encargo para la elaboración de un informe sobre la misma. Entiendo que el segundo punto y el tercero se debatirán o la comparecencia... No, lo siento. Efectivamente, el segundo punto consta de dos peticiones. Una, por parte de la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra, y una segunda de Euskal Herria Bildu Nafarroa. Ahí está el error. El objeto sigue siendo el mismo sobre la banca pública en Navarra y la elaboración de un informe sobre la misma. Para ello y, por orden de registro, tiene la palabra, en primer lugar, la señora Beltrán. Cuando quiera.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenos días, gracias, Presidente. Gracias también, de nuevo, al señor Ayerdi. Sobre este tema, yo le pediría, señor Consejero, que explique, desde su visión como Vicepresidente de Desarrollo Económico, su posición con respecto a la creación de una banca pública en Navarra, si ve su necesidad perentoria, si podría ser viable y qué riesgos puede llevar consigo en el caso de que se ponga en funcionamiento.

Me gustaría también que explicase si tenemos la capacidad legal y económica para ponerla en marcha y, si es así, qué capital mínimo exigiría. Y solicito también explicaciones sobre el informe y las razones por las que la empresa adjudicada no convence a sus socios de Podemos y Bildu, y se continúa adelante con AFI, a pesar de las reticencias de sus socios, aunque hoy hemos tenido conocimiento a través de un medio de comunicación de que algo se está moviendo a este respecto, con esta empresa, y me gustaría que lo pusiera en conocimiento de todos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señora Beltrán. Y del mismo modo, para explicar la motivación por parte de otros de los proponentes, EH Bildu Nafarroaren aldetik, Araiz jauna, zurea da hitza.

[Por parte de EH Bildu Nafarroa, señor Araiz, tiene usted la palabra].

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, Lehendakari jauna. Egun on, guztioi. El motivo de la petición de nuestra comparecencia no va en los mismos términos que los solicitados, evidentemente, por la señora Beltrán. Nosotros tuvimos conocimiento de que en el proceso de

contratación de un informe sobre la posibilidad de creación de una institución financiera pública en la Comunidad Foral de Navarra, el resultado del mismo, no sé si la propuesta de la mesa o cómo había quedado definitivamente, era, parece ser, que Asesores Financieros Internacionales era la única que había quedado en el proceso final, y eso nos generó una cierta desconfianza. Y lo decimos claramente, porque conocemos, y es pública y notoria, además, la larga presencia de asesoría de esta empresa en el desarrollo de la CAN, la subida y, también, la caída. Y, desde luego, nosotros comentaremos, con posterioridad, por qué nos genera esa desconfianza. Como digo, es una empresa que estuvo incluso participando de la aventura americana, que llegó a cobrar varios millones de euros –aproximadamente, dos millones y medio de euros– de todo este proceso. Como digo, luego me referiré a ello. Y lo que queríamos conocer era cómo se había desarrollado ese proceso, porque nosotros creemos que el estudio en el que se planteaban las condiciones reguladoras es muy interesante, es decir, ese análisis general que se plantea en el mismo –ya lo valoraré con posterioridad– nos parecía interesante, dentro del acuerdo programático y en los términos en que estaba establecido en el acuerdo programático, y que el resultado final haya sido o pueda ser que la empresa adjudicataria sea AFI, nos genera una importante desconfianza. Y queríamos conocer cómo se ha desarrollado ese proceso y cuál es el resultado final.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Eskerrik asko, Araiz jauna. Hortaz, Kontseilari jauna, nahi duzunean.

[Muchas gracias, señor Araiz. Por lo tanto, cuando quiera, señor Consejero].

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Egun on. Tratando de dar una respuesta a las dos peticiones que, efectivamente, son diferentes, aunque tienen algún aspecto común, sobre todo, en lo que hace referencia al expediente de contratación del informe, empezaré explicando en qué punto o cómo se ha desarrollado toda la tramitación de la contratación del informe, en qué punto estamos, cuál es la visión del Gobierno en estos momentos. Y, al final, haré también alguna valoración en relación con lo que me pedía la portavoz Beltrán.

En cualquier caso, empezaré diciendo que las preguntas que usted me acaba de formular, precisamente, no solo no estaban redactadas en su petición, sino que parece que usted ha cogido el guion del informe que se pretendía hacer. Y ese era el objetivo, que el informe respondiera esas preguntas. Luego se lo leeré y usted verá cómo, precisamente, lo que se pretendía era poder dar respuesta a esas preguntas que usted señala, entre alguna más. Pero el informe pretendía, como es lógico, aportar información sobre esa materia. Y, además, como bien decía el señor Araiz, era y es un pliego comprehensivo. Luego haré alguna valoración.

En cuanto al proceso de adjudicación, quiero señalarles que en el acuerdo programático que sustenta este Gobierno, como ustedes saben, hay un compromiso que literalmente lo que señala es que se acuerda realizar en el primer año de legislatura un informe que analice las posibilidades de recuperar una institución financiera pública en Navarra. Este es el acuerdo que, literalmente, aparece en el acuerdo programático. Sobre esta base o sobre esta premisa, lo que el Gobierno hace es encargar a la CPEN, la Corporación Pública Empresarial –y lo hace en julio del año 2016– la contratación de un informe sobre la posibilidad de creación de una institución financiera pública en la Comunidad Foral. El estudio debe analizar la viabilidad de la

intervención de la Administración foral y las diferentes alternativas existentes y, además, se pedía también que incluyera una recomendación final sobre la opción más idónea.

El 3 agosto de 2016, la CPEN publica en el portal de contratación de Navarra el anuncio de licitación para la contratación de dicho informe. Con un valor estimado de 50.000 euros o un tope de licitación de 50.000, IVA no incluido, se realiza mediante procedimiento abierto, pese a no ser preceptivo ese procedimiento y en aras de una mayor concurrencia.

El 1 de septiembre de 2016 finaliza el plazo de presentación de las ofertas. Se reciben tres propuestas, en concreto de AFI, de Price Waterhouse Cooper PWC y de KPMG. Estas tres ofertas. El 2 de septiembre se realizará la apertura y calificación del sobre número 1. El sobre número 1 en una licitación es aquel en el cual los licitantes deben acreditar la solvencia técnica de su oferta, de los recursos aportados, puestos a disposición de la elaboración del informe, etcétera.

El 12 de septiembre de 2016, se requiere que completen y subsanen la documentación presentada en el sobre 1 a dos licitadores, a KPMG y a PWC. Se les dice: Ustedes tienen deficiencias en el sobre 1, subsanen, por favor, estas dificultades producidas.

El 19 de septiembre de 2016 se realiza la apertura y calificación de la documentación de subsanación recibida. Como resultado, se declara la inadmisión de las dos ofertas, por no haber acreditado suficientemente el nivel de solvencia técnica establecido en las condiciones reguladoras en el pliego de licitación.

El 20 de septiembre de 2016 se comunica la inadmisión a KPMG y PWC. Y ese mismo día, el 20 septiembre, se realiza la apertura y calificación del sobre número 2. El sobre número 2 es aquel sobre en el cual el visitante se tiene que comprometer a hacer el número de entrevistas y visitas que el pliego exigía. Una cosa es la solvencia técnica y otra cosa es que, en el pliego, se establecieran determinados compromisos para que, en ese proceso de elaboración del informe, la entidad correspondiente tuviera unas reuniones mínimas con determinados agentes económicos, institucionales, empresariales de Navarra y también con experiencias equivalentes de instituciones financieras públicas, tanto en el Estado como en Europa.

Se realiza, insisto, el 20 septiembre, la apertura y calificación del sobre 2. Y, además, se convoca el acto de apertura de ofertas económicas en el portal de contratación de Navarra el día 20 septiembre. Y esto se hace así porque, efectivamente, la oferta de AFI cumplía con lo pedido en el sobre 2. Es decir, los compromisos de realizar las entrevistas, las reuniones correspondientes, AFI los cumplía.

El 22 septiembre se realiza el acto público de apertura y calificación de ofertas económicas en la sede de la corporación pública empresarial y en ese momento se realiza la comunicación de adjudicación a todos los licitadores. Es decir, como ese día, el 22 septiembre, solo está AFI, se produce la apertura del sobre económico de AFI –es una oferta económica que es inferior al precio máximo de licitación– y en ese momento, por lo tanto, se comunica la adjudicación a todos los licitadores y se inicia el plazo de suspensión de la decisión de adjudicación. Es decir, se comunica provisionalmente la adjudicación y se inicia el plazo de suspensión.

Hay un plazo en el cual el adjudicatario tiene que presentar la documentación requerida para contratar en plazo y forma. La adjudicataria lo hace el 26 septiembre. La adjudicataria AFI presenta la documentación necesaria para contratar en plazo y forma. Y ahora estamos en el plazo para la formalización del contrato. Este es el punto en el que estamos, en el plazo para formalizar el contrato. Un plazo que finalizará dentro de unos días. Esa es la situación del expediente, para que ustedes tengan la fotografía.

A partir de aquí, el Gobierno, ¿qué es lo que ha hecho? Ha tomado conciencia de que este asunto, el hecho de que el adjudicatario sea AFI, ha generado mucho ruido mediático, no solo entre los socios del cuatripartito, como yo creo que es público y notorio, sino también fuera del cuatripartito. Yo creo que cuando fue conocido que AFI era el posible adjudicatario, el adjudicatario provisional, es verdad que se ha generado mucho ruido mediático. Insisto, yo diría que de todo el espectro social de Navarra. Y, ante esa realidad, la verdad es que el Gobierno ha pensado que adjudicar y contratar definitivamente con AFI era una cuestión que no iba a beneficiar a lo que se pretendía, al proceso.

Ayer mismo o antes de ayer tuve ocasión de hablar con el presidente de AFI sobre esta materia. Yo le trasladé que la decisión del Gobierno, en ese sentido, iba a ser la de declarar desierta la adjudicación. Y él, en ese sentido, también lo entendió. Insisto, yo creo que no es bueno para nadie que haya ruido mediático sobre este proceso. Entonces, esa es la decisión que se ha tomado.

Yo, desde luego, quiero trasladar desde aquí que AFI es una entidad que cumplía y cumple sobradamente los requisitos para hacer el informe. Esto es indiscutible. Ha acreditado la experiencia necesaria para hacerlo. La ha acreditado. Y, además, he de decir que, entre sus clientes, tiene a muchas de las comunidades autónomas del Estado, el propio Estado, organismos importantes del Estado, y no solo entidades financieras, que tiene por descontado, sino otro tipo de instituciones. Yo creo que tiene una trayectoria amplia en ese sentido. Y, además, los profesionales que había comprometido para hacer el informe cumplían, como es obvio, la solvencia técnica requerida. Pero creo que, en este sentido, el ruido y la distorsión mediática que podía generar –para un proceso que el Gobierno quiere que sea totalmente tranquilo, totalmente participativo y sin ruido, para que se fomente el debate de la mejor manera posible sobre una cuestión de este calado–, nos parecía que no iba a contribuir. En ese sentido, esa es la decisión que el Gobierno toma.

Quiero recordarles también que este informe que se pedía era un informe que iba a servir de base para todo un proceso participativo que se iba a hacer después. Es decir, este informe era un informe que, aunque incluía una recomendación, no iba a ser informe y luego, automáticamente, decisión del Gobierno, sino que ese informe, insisto, iba a servir de base para luego abrir, debatir, ver... si eran necesarios informes complementarios, escuchar a todos los colectivos de la sociedad... Y, en ese sentido, en la medida en que esa cuestión está ahí, el Gobierno se está tomando unos días para ver cómo reiniciar el proceso por otra vía. Porque, al final, el proceso también es verdad que debe trabajarse. En ese sentido, quiero señalarles que incluso el Gobierno ya estaba diseñando el proceso de participación con su Departamento de Participación Pública y demás. Pero, en fin, yo creo que lo oportuno en este momento ha sido esto: declaramos desierta, por lo tanto, la adjudicación y, a partir de ahí, estamos trabajando

en cómo poder poner esa primera piedra de ese primer documento que permita que el proceso de reflexión, de análisis y de debate se haga en toda su extensión.

A partir de ahí, y respondiendo a lo que me pedía la señora Beltrán sobre cuál es la posición del Gobierno y cuál es mi posición personal, vamos a ver, yo lo dije cuando presenté el pliego del concurso. Yo dije que en esta materia habíamos procurado hacer un pliego amplio y extensivo que cubriera todas esas preguntas que usted me ha hecho al principio y algunas más. Porque nos parecía que era un tema que debía analizarse en absoluta profundidad. Debía analizarse, en primer lugar, desde una perspectiva jurídica, desde una perspectiva absolutamente legal; debía analizarse desde una perspectiva económica, es decir, qué recursos económicos podía conllevar o no; debía analizarse desde una perspectiva de mercado, es decir, ¿hay brecha, hay hueco en el mercado, hay necesidades no cubiertas en los distintos espectros, tanto en lo que es la atención a las instituciones, como en la atención a las empresas, como en la atención a las familias? Yo creo que todos esos aspectos se procuraron recoger en el pliego de condiciones. Están todos recogidos específicamente. Cada uno de esos tres posibles destinatarios –instituciones, empresas y familias– están analizados. Y precisamente el informe tenía esa vocación, que sirviera de base con un análisis comprehensivo de todos los aspectos legales, económicos y de mercado que usted cita.

Y yo trasladé en aquella rueda de prensa que el Gobierno iba a ese proceso con la mente absolutamente abierta. Es decir, nosotros lo que queremos es que haya un informe o distintos informes. Y estamos dispuestos a escuchar. Estamos dispuestos a escuchar las exigencias o requerimientos jurídicos o legales; estamos dispuestos a escuchar y conocer de primera mano las opciones económicas o las exigencias económicas; estamos dispuestos a conocer los análisis de mercado que puedan hacerse o no hacerse; y estamos dispuestos, por lo tanto, a que nuestra posición sea *a posteriori*, sea después de los análisis. No queremos tomar una decisión, no queremos fijar una posición previa. No queremos, de antemano, decir: Esta es mi posición, porque si dijera que esta es mi posición, automáticamente, para qué todos los análisis, para qué todos los estudios y para qué todo el proceso participativo.

Yo estoy dispuesto a escuchar, estoy dispuesto a intentar comprender y a valorar opciones. Es conocido y ustedes lo saben bien –y, además, con la señora Beltrán en particular en la legislatura pasada tuvimos ocasión de coincidir y este tema se habló en distintas ocasiones– que, *a priori*, seguramente, dentro de los siete grupos parlamentarios que estamos aquí, tenemos distintas sensaciones, *a priori*. Yo he dicho públicamente, en más de una ocasión, que a mí, *a priori*, me cuesta más ver una cosa y menos otra. Ya lo he dicho. Es conocido. Todo el mundo lo sabe. Igual que todo el mundo conoce cuál es la posición, *a priori*, que pueden tener el señor Nuin o el señor Araiz o el señor Adanero o usted misma, *a priori*. Pero yo creo que es importante ir con la mente abierta a este proceso. Este proceso tiene que hacerse con la mente abierta y todos tenemos que estar dispuestos a escuchar y a aprender. Es evidente que hay experiencias de éxito de instituciones financieras públicas con distintos alcances, con distintas vocaciones, en Alemania, en Italia, incluso en Estados Unidos, o en otros lugares. Las hay. Con distintos alcances.

Y le diré una cosa. En cualquier caso, yo creo que todos estamos hablando de que la institución financiera pública, por el hecho de que sea pública, no tiene que dejar de ser viable. Creo que

esta es una premisa importante y creo que esto es un mensaje. Sea cual sea su vocación, debería ser una institución viable. Pero, a partir de ahí, insisto –en lo que me toca y creo que es mi responsabilidad en este momento–, más allá de que son conocidas mis opiniones o mis ideas previas, porque las he expuesto en repetidas ocasiones, como los demás portavoces, yo acudo a este proceso con la mente totalmente abierta y dispuesto a escuchar y a aprender y creo que ese es el recorrido con el que debemos afrontar este proceso. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Eskerrik asko, Kontseiluari jauna. Y, por tanto, atendiendo al orden de registro también, tiene la palabra en inicio la señora Beltrán. Cuando quiera.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. Gracias, también, Vicepresidente de Desarrollo Económico, por darnos explicaciones, y muchas, sobre el informe, pero muy pocas con respecto a lo más importante, la razón por la cual he solicitado su comparecencia. Porque, efectivamente, podemos tener conocimiento a través de los medios de comunicación de, más o menos, cuál es su parecer al respecto de una banca pública, pero es que estamos en sede parlamentaria. Es que si hoy he solicitado su comparecencia aquí es para que usted, Vicepresidente de Desarrollo Económico y con mayor conocimiento que algunos de sus socios de Gobierno, explique en sede parlamentaria su posición a este respecto, independientemente de que se haya solicitado un informe que dé respuesta a esas preguntas que yo le he hecho. Pero es que señor Ayerdi, no quiero que se escape vivo de aquí... [Risas]

Así se dice en términos coloquiales. Señor Ayerdi, por justicia, los navarros tienen que conocer en sede parlamentaria –que no es lo mismo que decir unas frases a los medios de comunicación–, su posición sobre las preguntas que le he hecho, independientemente de lo que lo diga el informe. Y aquí hay que mojarse. Este es un tema muy serio. Y se debe mojar. Se las vuelvo a hacer, señor Ayerdi. Primera pregunta: necesito que usted cuente a los navarros si considera una necesidad urgente y perentoria la creación de una banca pública en Navarra. Dos: si considera que puede ser viable. Entiendo que usted piense que tiene que ser viable, pero, ¿cree que podría serlo? Tres: los riesgos que puede llevar consigo esta puesta en marcha –no las está apuntando, pero bueno– y si tenemos la capacidad legal y económica para ponerla en marcha y cuál sería su coste. Insisto, creo que por justicia y por ser sede parlamentaria y porque este es un tema muy importante, los navarros merecemos saber cuál es la opinión de la figura del Gobierno que más conocimiento tiene sobre este tema. Y su opinión puede ser más válida en función de su conocimiento.

Ahora paso a explicar lo que, desde nuestro punto de vista, desde el punto de vista del Partido Popular, supondría una banca pública. Como he dicho, esto es un asunto muy serio que, en principio, como conocemos todos, implica un gran desembolso y que no es en absoluto necesario, salvo por los compromisos electorales de los partidos populistas, llamados Podemos, Bildu e Izquierda Unida. No puede permitir el error y riesgo mayúsculo que sería crear una banca pública.

Ya tenemos en Navarra una cooperativa de crédito, pero esa no les vale porque lo que buscan es que se concedan los créditos que otras entidades no dan. Esto es lo que buscarían con esta banca pública. Los bancos públicos, en general, nunca han funcionado y no lo han hecho por la falta de criterios y de dirección profesional y porque priman los intereses políticos y una red clientelar. Yo siempre he sido muy crítica con personas del Partido Popular, como de otros

partidos, con las direcciones en las cajas. La banca pública lo que hace es tomar los riesgos que rechaza el mercado, asumir proyectos de difícil justificación y permitir mayor endeudamiento a las políticas públicas, lo que lleva consigo unos riesgos de poner en peligro las arcas públicas, en este caso las forales, y el dinero de los navarros, porque si esa banca pública fracasa, la pagamos todos y todos pagamos el desastre. Y también, señor Ayerdi, ¿quién confiaría su dinero a un banco controlado por Bildu y por Podemos? ¿Quién confiaría su dinero? ¿Quién asumiría el coste de una mala gestión como consecuencia de la concesión de créditos a solicitantes sin solvencia? Pues, todos. Todos los navarros. Esto con respecto a nuestra posición sobre la banca pública. Y le rogaría que luego responda a las preguntas que le he hecho.

Y con respecto al informe, es impresionante, señor Ayerdi. Es impresionante que haya cedido al chantaje. Usted ha dicho que el ruido mediático ha sido tan excesivo que por eso se han visto en la obligación o han tenido esa idea de dejar desierta la adjudicación. A mí me parece que ustedes escuchan el ruido mediático cuando les interesa. Ha habido ruido mediático con el PAI, con la oferta pública de empleo, con la Policía Foral, con los funcionarios, con la paga extra... Ha habido mucho ruido mediático y nunca han hecho caso a los agentes sociales, solo hacen caso al verdadero ruido mediático que es el de Bildu y el de Podemos, que son los que han vetado a la empresa que había sido adjudicataria, a AFI. Y eso es un absoluto chantaje.

¿Y sabe lo que yo pienso? Y voy a ir más allá, yo creo que ayer o hace unos días ustedes negociaron que por el voto de Podemos con respecto a la paga extra, ustedes... Sí, es mi opinión. Ya lo veremos, ya veremos la posición que toma Podemos con respecto a la proposición de ley presentada por UPN para que sea devuelta la paga extra antes de sus previsiones. Por supuesto que sí, porque si no, no me cabe justificación de que ustedes hayan cedido a un partido o a ambos partidos a los que no les gustaba la empresa AFI. ¿Y sabe por qué? Porque yo creo que quieren poner a la empresa que a ellos les gusta. Y muchos ya sabemos cuál es. Sí, señor Ayerdi, lo sabe perfectamente. Pero, en cualquier caso, aunque no sea una empresa concreta la que ellos digan que hay que poner, lo que está claro es que ellos pretenden –y ustedes han cedido– es que las conclusiones de ese informe sean favorables a una banca pública. Por eso no les gusta AFI. No le estoy diciendo a usted, señor Ayerdi, le estoy abriendo los ojos –dudo mucho que no los tenga abiertos y que lo no sepa–, pero le estoy diciendo que realmente esas son las pretensiones de Podemos y de Bildu, por lo que le han chantajeado a usted para que deje desierta la adjudicación. ¡Vaya, cómo hemos quedado!

Y le quiero preguntar: ¿ahora qué? La adjudicación ha quedado desierta por la presión y el chantaje de Podemos y Bildu, al que Geroa Bai ha accedido. Y también quería saber qué requisitos técnicos fueron los que no pudieron subsanar KPMG y Price Waterhouse. Y si va a continuar con el proceso de adjudicación a otra empresa, qué empresa sería la que podría cumplir esos requisitos técnicos, porque si no se ha presentado al concurso... Eso es lo que no me cuadra. Para finalizar, ¿han quedado claras todas mis preguntas, con respecto a las primeras y con respecto al informe? ¿No? Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias a usted, señora Beltrán. Y continuamos con el señor Araiz. Nahi duzunean.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: No sé a qué empresa se refería la señora Beltrán. Desde luego, nosotros no tenemos ninguna empresa. No sé si sería el modo de funcionar del Partido Popular, que creaba empresas *ad hoc* para hacer adjudicaciones de determinados proyectos, de gestiones, etcétera. Por lo tanto, habría que aplicar ese dicho popular, sin ningún tipo de ánimo personalizador, de que piensa el ladrón que todos son de su condición. Que quede claro que Euskal Herria Bildu no tiene ninguna empresa, ni nadie de Euskal Herria Bildu se va a presentar a ese proceso. No sé si se abrirá un nuevo proceso o cómo seguirá adelante pero, desde luego, ya se ha visto que, en este proceso, nadie se presentó. Y, desde luego, vuelvo a insistir, nosotros no tenemos empresas para negociar mordidas ni nada parecido.

Dicho esto, antes he dicho que a nosotros nos generaba una importante desconfianza el resultado de esta adjudicación y le digo que nos resulta satisfactorio que el Gobierno haya tomado esta decisión porque, como he dicho con anterioridad, la unión entre Asesores Financieros Internacionales y Caja de Ahorros de Navarra, y lo que fue el proceso de Banca Cívica, era muy fuerte y, además, jugó un papel importante a la hora de diseñar alguna de las estrategias que llevaron precisamente a la desaparición de Caja de Ahorros de Navarra y de todo el procedimiento de Banca Cívica. No hay que olvidar que Asesores Financieros Internacionales elaboraron el informe *¿Caja Navarra en solitario?* en el año 2002, que fue el que determinó todo el proceso posterior hasta la desaparición de Caja de Ahorros de Navarra.

Por lo tanto, yo creo que es importante tomar como punto de partida esa situación. Participó en el proceso de fusión fría de Banca Cívica y en el reparto del porcentaje de cada una de las Cajas; asesoró la salida en bolsa de Banca Cívica; participó en el comité de auditoría y no se enteró de lo que estaba pasando o no se quiso enterar de lo que estaba pasando en Caja de Ahorros de Navarra; participó en el consejo asesor de expansión internacional de Caja de Ahorros de Navarra con otro ilustre, con el señor Luis de Guindos, hoy ministro en funciones; hizo un informe sobre la valoración de la cartera empresarial de la corporación CAN, que también tuvo muchas críticas porque se infló el valor de los activos de esas participaciones. Y la participación final de esa empresa fue que era uno de los *sabiólogos*, participaba en aquellos encuentros que se denominaron *sabiólogos*, en los que se daban conferencias a los miembros y a las personas que pertenecían al consejo de administración y a la Junta fundadora de Caja de Ahorros de Navarra, por las que se pasaba por taquilla, y Caja de Ahorros de Navarra pagaba importantes dietas a estas personas por estar oyendo los consejos de AFI y de otros asesores.

Por lo tanto, todo esto, visto que había que hacer un informe, el cual creemos que hay que hacer, y nosotros estamos de acuerdo con ello, nos generó esa desconfianza. Y, desde luego, queremos poner en valor el contenido del informe que se estableció por la CPEN, lo que se estaba pidiendo, porque yo creo que nunca se había hecho este tipo de análisis del sector financiero navarro. Y nosotros compartíamos y seguimos compartiendo que esto tiene que ser un punto de partido para llegar a una conclusión, que en su momento se dirá. Pero, desde luego, hacer lo que aquí se planteaba, el análisis de la estructura económica actual en la Comunidad Foral; la situación financiera; el análisis de la demanda actual de financiación ,no solo para familias y empresas, sino del propio sector público; el análisis de la actual oferta de financiación, cómo se está dando respuesta a esta financiación; la identificación de los defectos y fallos del mercado; un análisis comparativo, ya se ha referido el Vicepresidente a la

existencia de otras experiencias internacionales; y una evaluación de alternativas, analizando la viabilidad jurídica, las ventajas, los inconvenientes... Todo eso que señalaba la portavoz del Partido Popular era el objeto de este informe o debería ser, en cualquier caso, el punto de partida que necesitemos.

Y yo también quiero poner en valor –a pesar del intento que ha planteado la señora Beltrán de que no salga vivo de esta comparecencia– el hecho de que, teniendo opiniones distintas, como teníamos, como punto de partida, sobre la viabilidad o la posibilidad de recuperar esta institución financiera pública de Navarra, en el acuerdo programático fuimos capaces también, en este punto... Y yo creo que eso es importante y que todavía da un valor añadido al acuerdo. ¿Por qué? Porque había puntos de partida dispares, incluso, yo creo que en algunos casos, desconfianza, sobre la viabilidad o la necesidad de esa institución financiera. Y llegamos al acuerdo de que esto era necesario. Y después ya tomaremos una decisión. Y eso es el acuerdo y yo creo que eso es importante y que hay que ponerlo en valor.

La señora Beltrán preguntaba: ¿Quién confiaría en EH Bildu y en no sé qué gestores? Desde luego, yo no sé quién confió en el señor Rato y quién confió en todos los que hoy están en la Audiencia Nacional. Y ¿quién confió en la gestión de todas esas cajas y toda esa banca pública y privada que nos ha costado miles y miles de millones de euros que no se van a recuperar nunca? Y la parte pequeña que haya aportado Navarra o la parte pequeña que hayamos aportado los navarros y las navarras está ahí. Por lo tanto, haga un acto de contrición, haga un acto de autocrítica, señora Beltrán, porque quien ha gestionado decenas de cajas de ahorros en este país no ha sido Euskal Herria Bildu, sino responsables designados y responsables políticos que han tenido una importante responsabilidad institucional y hoy ya vemos dónde están. Creo que no ha podido elegir mejor momento para hablar de este tema que el que estamos viviendo en estos momentos.

Por lo tanto, yo insisto, a nosotros nos parece positiva la decisión adoptada. Y creemos que hay que hablar también con el Gobierno para el siguiente paso. Nosotros creemos que el siguiente paso tiene que ser coherente con el que se ha adoptado en estos momentos. Y, desde luego, tiene que ser coherente con este documento. Nosotros creemos que este documento tiene una gran importancia, porque da un abanico muy importante a la hora de estudiar las posibilidades de esa banca pública y la viabilidad económica y jurídica, etcétera. Y, en ese sentido, nosotros íbamos a votar que no a esa proposición que usted decía. A nosotros no nos hacía falta ningún tipo... Nos ha nombrado reiteradamente y lo que le quiero decir es que, independientemente de lo que pase con esa proposición de ley –ya sé que se ha dirigido a Podemos, pero le quiero contestar–, la decisión de hoy, yo creo que satisface a una importante parte de la sociedad navarra. Y, desde luego, no ha habido ningún chantaje. Yo se lo reconozco públicamente. Si alguien quiere utilizar esas expresiones, que las utilice, pero chantaje, ninguno. Lo que sí ha habido es mucho contraste de la información y de valoraciones sobre este tema.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Eskerrik asko, Araiz jauna. Y continuamos el turno de palabra con el señor García Adanero. Cuando quiera.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero agradecer, otra vez, la información del Vicepresidente del Gobierno en esta cuestión. Yo creo que en los próximos

concursos habrá que poner una nueva cláusula sobre que el adjudicatario tendrá que contar con el beneplácito de Podemos. Porque es verdad que esto es un triunfo de Podemos. A cada uno, lo suyo. Es un triunfo de Podemos. Y a cada uno habrá que reconocerle lo suyo.

La señora Beltrán tiene razón en algunas cosas en cuanto a que esto no es gratis. Quiero decir, aquí todos nos conocemos. A Podemos se le está ninguneando durante un tiempo. Salen con la pancarta de la extra, luego les engañan con el tema de que pagarán si hay más recaudación, luego hay más recaudación y no se paga... Ahora estamos otra vez con alguna otra cosa. También se han sentido engañados. Y llega este caso, gana el concurso esta empresa, a Podemos no le gusta, presiona y, como es un tema menor y lo ha podido arreglar por teléfono, como usted ha dicho, llama al presidente de AFI y le dice: Esto es un lío –y para los dineros que parece que se mueven, parece que no eran mucho–, y así dejamos contento a Podemos y ya está. Esta es la historia.

A partir de ahí, ¿cuál es el problema? Para mí, el precedente. No por esta empresa porque, al final, lo ha arreglado el señor Ayerdi con sus buenas artes. El problema es el después: ¿¿y si esto sirve como precedente?. Es decir, ahora si una empresa concursa en un concurso abierto –usted ha explicado cómo ha sido todo– para un mobiliario escolar y resulta que el adjudicatario es una empresa que una vez tuvo un problema sindical y uno de los grupos le dice: Oiga, no adjudique a esa empresa porque una vez tuvimos un problema sindical y no nos gusta la empresa, ¿se le quita el concurso? Ese es el problema. ¿Cómo se arregla esto ahora? Porque yo entiendo que usted juega con la suerte de que esta empresa no le va a crear problemas, porque lo hacen de forma amistosa. Pero el precedente no es bueno porque, al final, estamos diciendo que alguien en un concurso absolutamente abierto, transparente –usted lo ha explicado y yo le creo–, en el que no hay ni trampa ni cartón, gana un concurso y, como a alguien no le gusta, se retira. ¿Hasta dónde puede llegar eso? ¿A todos los concursos que se hagan en el Gobierno? Porque no todos van a tener esa voluntad de no crear problemas. Habrá gente que diga: Yo he ganado el concurso y sigo para delante.

Porque ahora, ¿qué va a hacer? ¿Hacer un nuevo concurso? ¿Y a qué empresas...? Pues hágalo directamente. Antes ha comentado que no era preciso hacerlo abierto, pues si hay que adjudicárselo a alguien en concreto y se lo permite la ley, pregunte a alguien ¿a quién hay que adjudicárselo? ¿A fulanito? Pues ya está. Si se lo permite la ley... Porque, para mí, el problema de todo esto es el precedente que se crea y la sensación de que, si a un miembro del cuatripartito no le gusta la empresa adjudicataria de un concurso público abierto, no se lo va a poder adjudicar. Y eso es grave.

Usted, vuelvo a insistir, lo ha arreglado con buenas artes y porque al interlocutor le parecía también positivo no seguir más allá, por el tema concreto que es y por todo lo que supone. Pero esto, en otras cuestiones, es un tema muy grave. Por lo tanto, no sé cómo va a ser el futuro. Otro día ya debatiremos –yo, por lo menos, hoy no voy a debatir– sobre la banca. Hemos hablado mucho y va a haber tiempo para hablar. Pero me preocupa el tema de los precedentes en los concursos abiertos. Yo creo que lo de la cláusula es importante. Y hay que reconocer, y yo lo reconozco que en este caso, aunque sea una victoria un poco escasa –se lo tengo que decir, señor Couso–, porque no es un tema de los más importantes, es verdad que, a ustedes, por una vez, les han dejado ganar. Y ahora, como el tiempo pone a cada uno en su

sitio, veremos cuál ha sido la contraprestación. Y la veremos. Y la vamos a ver. Esto es cuestión de tiempo. Vamos a ver los comportamientos de voto en los próximos días y veremos si las conclusiones son que, a cambio de esto, ha habido una contraprestación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señor García Adanero. Continuamos con Geroa Bai, Eraso jauna.

SR. ERASO SALAZAR: Eskerrik asko, Lehendakari jauna. Señor Ayerdi, gracias de nuevo. Hacemos nuestras sus palabras que leí ayer publicadas en un medio un poco antiguo, pero usted decía: Cuando desapareció Caja Navarra, todos echamos de menos y sufrimos en nuestras carnes su desaparición y la función que cumplía. Esa debe ser la función de una banca pública y a lo que tenemos que ir.

Creo que todas y todos los presentes en esta reunión podemos recordar lo que fue Caja Navarra y lo que supuso para el desarrollo de la economía navarra: a nivel empresarial, promoción de viviendas, en el ámbito cultural... Por lo que no podemos aceptar lo que dice la señora Beltrán cuando ha dicho que la banca pública toma los riesgos que otras entidades no quieren. La larga vida que tuvo Caja Navarra contradice esa argumentación. Se hundió, como otras cajas, por otros motivos que no tenían nada que ver con la asunción de riesgos que podía dar a empresas, familias o particulares.

En el grupo parlamentario de Geroa Bai nos mostramos de acuerdo con la decisión tomada desde la Consejería en cuanto a declarar desierto el proceso de adjudicación. Y no porque haya sido un órdago de uno de los grupos que apoyan el cuatripartito. Ya ha dicho el Consejero que el ruido originado, ruido entre comillas, ha sido en todo el espectro, no solo en el cuatripartito. Entonces, es una decisión prudente y nosotros consideramos que la prudencia es una virtud. Por lo tanto, estamos totalmente de acuerdo.

Dicho eso, también nos manifestamos partidarios, en el grupo de Geroa Bai, de que se busquen otras alternativas y procedimientos para la elaboración de un informe que nos lleve, si es factible –con todas esas argumentaciones que han dicho: la viabilidad económica financiera, etcétera– a conseguir lo que las cuatro fuerzas firmantes del acuerdo programático recogimos en el mismo sobre la posibilidad de recuperar una institución financiera pública en Navarra.

Y poco más. La señora Beltrán también ha dicho en su gloriosa intervención que todo este proceso de declarar desierto el concurso ha sido obra de Podemos, Euskal Herria Bildu e Izquierda-Ezkerra. Los firmantes del acuerdo programático somos cuatro. Geroa Bai no es un convidado de piedra. Es parte importante del acuerdo programático. Que le quede claro. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Eskerrik asko, Eraso jauna. Y continuamos con el señor Couso. Cuando quiera.

SR. COUSO CHAMARRO: Es cierto y ya se ha dicho aquí que todas las fuerzas que suscribimos el acuerdo programático, en el que se sustenta el actual Gobierno de Navarra, vimos en su día que era necesario ver las posibilidades que tenía Navarra de dotarse de una herramienta de

financiación para llegar a las familias y a los pequeños inversores, ya que la banca privada actualmente no está satisfaciendo las necesidades que tienen.

Se acordó la posibilidad de hacer este estudio, como se ha dicho aquí, pero a lo mejor no nos entendimos entre los socios, porque la visión que nosotros teníamos, al menos, era la de que ese tipo de estudios se tenía que encargar, por ejemplo, a entidades como la universidad pública o a instituciones de carácter imparcial y técnico, pero que no estuvieran vinculadas a los sectores bancarios de ninguna manera, como es el caso de AFI. AFI, evidentemente, tiene una trayectoria y ha participado en el proceso de degradación y de desaparición de la Caja de Ahorros de Navarra, con sus valoraciones técnicas, y también en el de otras cajas. Y, entonces, cuando se trata de hacer un informe donde se pongan los pros y los contras y una orientación hacia qué tipo de banca pública o de herramienta financiera tenemos que dotarnos en Navarra para mejorar lo que, actualmente, está ofreciendo el mercado, no nos parece que sea la más conveniente, y nos hemos posicionado en contra de que eso se hiciera así. Y, además, ya saben que también nos sorprendió mucho que esto pasara el 3 de agosto. Y hemos sido críticos con eso. Pero, a partir de ahí, el tema se corrige.

Nosotros no chantajearnos a nadie. No sé si es la costumbre política que ustedes tienen de pensar que aquí lo que es un informe de banca pública es equiparable o comparable a lo que es el debate que hay en torno a la paga extra u a otras cuestiones. No sé si es su forma de funcionar. La nuestra, no. Nosotros hablamos con el Gobierno, hablamos con nuestros socios muy abundantemente y cuando tenemos problemas buscamos formas de entendernos. Pero eso no tiene nada que ver con que, luego, nosotros vayamos a significar nuestro voto la semana que viene en el tema de la paga extra, de una manera u otra. Ténganlo ustedes por seguro. No cambiamos cromos. Nos parecería, además, una falta de respeto a todos los profesionales y funcionarios de la Administración Pública. Nosotros no somos así.

Respecto de la cláusula Podemos, que llaman ustedes, en los pliegos de contratación pública hubiera estado bien que esa cláusula Podemos o Izquierda Unida o de cualquiera de los miembros del cuatripartito hubiera estado en los últimos años en todos los pliegos de condiciones de contratación pública porque, a lo mejor, ahora no tendríamos un pabellón Navarra Arena muerto de risa y una inversión brutal que no sirve para nada y que nadie sabe qué hacer con ella. Y otras muchas infraestructuras que han cargado a esta Comunidad con una deuda absolutamente insoportable que cuesta un millón de euros al día. Hubiera estado bien esa cláusula Podemos

Lo que sí queda claro de los últimos años, además, es... Yo no sé quién se va a fiar de Podemos o de Bildu. Desde luego, quien ha demostrado que no es fiable y quien tiene que ser alejado del dinero público –además con una orden de alejamiento que les tenía que haber puesto la ciudadanía– es esa organización política a la que ya se le llama el BB, la Banda de Bárcenas, y compañía. Porque, desde luego, el desastre que han provocado con la gestión económica y financiera del país –y también de esta Comunidad, sus socios de UPN– hace que sus opiniones y sus consideraciones al respecto sean poco fiables y poco dignas de considerar.

Nosotros, en definitiva, estamos a favor de que el concurso se deje desierto, como ha dicho el Consejero, que a partir de ahora se encomiende a alguna institución pública en el ámbito universitario, por ejemplo, porque las universidades tienen personal cualificado para hacer

este tipo de cosas, y, además, desde una posición de imparcialidad. Pero podría ser otro tipo de entidad.

Y simplemente tenemos alguna duda de cómo resulta el final de este proceso, es decir, si es lo mismo no firmar el acuerdo que dejar el concurso desierto y qué consecuencias puede tener esto. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señor Couso. Continuamos con el señor Garmendia. Cuando quiera.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias, señor Ayerdi, por sus explicaciones. Mire, en la comparecencia anterior hablábamos de la imagen de Navarra con preocupación y hablábamos de la profesionalización de algunas actitudes. Y me parece inédito lo que ha pasado en esta Comunidad con este concurso. Me parece inédito y absolutamente preocupante por la imagen que estamos trasladando al resto de España y a las empresas. Me parece impresionante.

Usted mismo ha definido cómo se abren los sobres... Mire, yo he sufrido mucho eso de la apertura de sobres y de corregir sobres. Y hay mucha gente detrás trabajando. ¿Y sabe quién se dedica luego a abrir los sobres y a certificar que se hace un proceso limpio? Y en Navarra se hace absolutamente limpio y, además, con todas las garantías legales, por supuesto. Solo lo hacen funcionarios. No sé si el resto de los aquí presentes sabe que en esas mesas no hay ningún alto cargo. Solo hay funcionarios. Y el hecho de haber retirado este concurso, después de haber pasado todos los filtros de los funcionarios, a mí me parece, señor Couso, una falta de respeto a los funcionarios. Usted ha hablado ahora de falta de respeto a los funcionarios. A mí me parece una falta de confianza en los funcionarios impresionante. Y una señal al mercado que, desde luego, no podemos mandar en Navarra. ¿Cómo podemos mandar una señal al mercado de que se puede participar en un concurso...? Participar en un concurso a las empresas les cuesta dinero. A los empleados les cuesta dinero porque va en sus objetivos, les cuesta en sus viajes, les cuesta en sus dietas, les cuesta en todo, para dejarse aquí la piel, como estoy seguro de que se ha dejado, no solo esa empresa, sino KPMG, Deloitte, Accentur... cualquiera que haya participado, para que luego le digan que no. Eso tiene muchas consecuencias. Y, sobre todo, tiene consecuencias en los de abajo, señor Couso, usted que se preocupa tanto, en los comerciales que solo cobran si se cierra el contrato. A mí me preocupa mucho la imagen que estamos trasladando. Me parece muy peligrosa la señal que hemos mandado. Y, desde luego, me parece una falta de respeto a los funcionarios –que son los que limpiamente han abierto esos sobres y han llevado a cabo esta selección– que luego les digan que lo que han hecho y las garantías que han puesto encima de la mesa no valen. Eso es todo.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señor Garmendia. Finalizamos con el señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros queremos agradecer la información y, muy brevemente, quiero comentar dos o tres cosas.

Una, nuestra posición sobre la recuperación de una banca pública o la puesta en marcha de una entidad financiera pública en Navarra es conocida. Nosotros lo apoyamos. Consideramos que es necesario por razones diversas, para empezar, por razones económicas y para tener

una entidad erradicada en el territorio que ayude al desarrollo económico de Navarra como durante mucho tiempo fue Caja Navarra, con sus pros y contras, y el juicio global que nos mereciera. Nosotros creemos que estos instrumentos públicos, en estos sectores, son necesarios. Y, por lo tanto, esa es nuestra posición. Es conocida, es pública. La hemos defendido, la defendimos en la negociación del acuerdo programático y lo seguiremos haciendo en el futuro, en este Parlamento y también en las decisiones que, en este sentido, tengamos que hablar entre los miembros del acuerdo programático.

En segundo lugar, nos parece correcta y acertada la decisión tomada en relación con este concurso para la elaboración de este informe técnico. Compartimos la decisión del Gobierno y la apoyamos. Y, en este sentido, no hay que hacer mayores dramatismos. La trascendencia que tiene es la que tiene. No hay que sacarlo de quicio. No es ninguna falta de respeto a los funcionarios. Es una decisión política. Los funcionarios han hecho su trabajo perfectamente y nadie cuestiona ese trabajo. Es una decisión política que, por supuesto, puede estar sujeta a crítica. Pero digo que no hay que dramatizar con dónde queda la seguridad jurídica, porque este es un tema absolutamente nimio en relación con lo que ha pasado estos últimos años con la seguridad jurídica en otros muchos temas. Porque lo que ha pasado estos años con la seguridad jurídica... Creo recordar que, al principio de la pasada legislatura, cuando se anunció por parte del Gobierno de Navarra un primer volumen de recortes muy importante y de congelación, no de 23 millones de euros, sino de un montón de dinero, se aprobó una norma que incluso habilitaba al Gobierno de Navarra a rescindir, por interés general, cualquier contrato en vigor, en ejecución. Esto se aprobó aquí. Nosotros votamos en contra, pero se aprobó aquí. Por hablar de seguridad jurídica. Y lo que ha pasado en determinados sectores con la seguridad jurídica en los últimos años... Hace pocos días estábamos hablando de las energías renovables también aquí ¿verdad? Lo que ha pasado con la seguridad jurídica en las energías renovables...

En fin, nosotros apoyamos esta decisión. Es una decisión política. Creemos que era un mal arranque, un mal inicio de este proceso. Y lo que ahora es necesario, efectivamente, es reiniciar este proceso con un informe técnico, con un proceso de participación. Y nos parece importante, en ese sentido, no dejar pasar el tiempo, sino tomar las decisiones y arrancar. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señor Nuin. Y, por tanto, el señor Ayerdi también tiene su turno para la réplica. Nahi duzunean.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): La verdad es que no sé si hay mucho más que decir. Desde luego, quiero señalarles que el Gobierno ha valorado de forma muy importante la opinión de los socios del cuatripartito y, además, creo que esta era una cuestión que había generado un desasosiego mucho más amplio. Por otra parte, en este tema, emocionalmente, la sociedad todavía está saliendo del daño que ocasionó la pérdida de Caja Navarra, que es una pérdida que ocasionó un daño emocional generalizado. Y al Gobierno le parece que este debate sobre una posible entidad financiera pública debe tener los menores trastornos o los menores elementos externos necesarios. Los menores posibles. Y aquí vimos que se había producido una situación que generaba una cierta perturbación. A nosotros lo que nos interesa más, en este debate sobre una posible entidad financiera pública, insisto, es que

el proceso se haga bien, que haya un informe que no tenga ruidos iniciales, que luego haya un proceso participativo amplio en el cual la sociedad diga: Se está haciendo un proceso serio, se está haciendo con todos los tiempos y con todos los plazos necesarios. Yo creo que eso es lo importante.

A partir de ahí, ya he dicho que hay instituciones financieras públicas de todas las posibilidades, como bien se ha señalado. El señor Nuin recordaba cuál es su posición, en el sentido de que es favorable a una banca pública, digamos, universal, tanto en el tramo minorista como empresarial, etcétera. Es evidente que si las cuatro formaciones del cuatripartito hubiéramos tenido un acuerdo absoluto, en lugar de hablar de elaborar un estudio para analizar las posibilidades, se hubiera hablado de otra cosa. Esto es evidente. Pero también, como bien ha dicho el señor Araiz, fuimos capaces de alcanzar un consenso, que era hacer un estudio con un índice serio, riguroso y amplio. En eso estamos.

Y, a partir de ahí, lo que les digo es que el Gobierno velará por que el proceso se haga así, se haga con absoluta rigurosidad, con absoluta viabilidad y con una sensación de que la participación ha sido amplia y ha sido extensiva. Y, desde luego, señora Beltrán, no dude de que en ese debate, el Gobierno y yo también –en lo que me toque personalmente– fijaremos nuestra posición y la debatiremos. No hay ningún problema. Creo que yo le podría decir a usted, en este momento, que tradicionalmente he solido decir que a mí, pensar en una banca pública que coja también el tramo minorista me genera dudas. Lo he dicho públicamente más de una vez pero, insisto, creo que en este momento lo que toca es que el proceso se haga bien, se haga con todo el rigor, y aquí estamos todos dispuestos a escuchar, a abrir la cabeza, a ver qué exigencias tienen unas alternativas y otras, a aprender de lo que en Europa está funcionando bien y a aprender también de lo que ha funcionado mal para no volver a repetirlo. Y creo que el debate debe hacerse con toda la tranquilidad.

Pero, insisto, en este Gobierno va a encontrar rigor. Y, desde luego, lo que no va a encontrar, en ese camino, es una solución que no esté bien anclada y que no esté bien armada. Y el debate en el cuatripartito se producirá. ¿Por qué no? Pero yo creo que estamos dando muestra de que somos capaces de hablar y de entendernos. Yo creo que ese es un valor importante y en esta cuestión el tiempo será el necesario. Los informes tendrán que tener el rigor necesario y, además, del cuatripartito, toda la sociedad y todas las organizaciones también –ustedes mismos, faltaría más–, cómo no, todos, tendremos ocasión de decir lo que nos parezca. Faltaría más.

Entonces, yo creo que es un tema relevante. La pérdida de Caja de Ahorros de Navarra, insisto, es una pérdida de una entidad de muchos, muchos, muchos años. Y esta es una cuestión importante. Yo creo que es una cuestión que hay que hacerla con todo el cariño.

En cuanto al precedente, yo también quiero recordar, en este sentido, lo que el señor Nuin decía. Yo creo que hemos visto situaciones donde la seguridad jurídica se ha sometido a una presión y a un estrés absolutamente descomunal, con contratos adjudicados que se han cancelado, contratos que tenían unos importes que se han reprogramado en mucho tiempo... En fin, yo creo que se ha visto... Y, en el terreno legislativo, qué decir: normas sobrevenidas que han modificado situaciones legales anteriores... Yo creo que esta cuestión, en concreto, la de la posible institución financiera pública, es una cuestión que merece todo el poso, toda la

tranquilidad y, sobre todo, que tratemos de que tenga el menor ruido posible. La imparcialidad total es imposible. Yo creo que aquí nadie es imparcial casi en nada. Yo creo que la imparcialidad plena es absolutamente imposible. Esto es evidente. Pero tenemos que tratar, por lo menos, de evitar el ruido, el ruido mediático. Y, desde luego, este Gobierno se va a aplicar en eso. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Eskerrik asko, Kontseilari jauna. Bigarren puntu honi amaiera emango diogu. Hirugarren puntura pasatuko gara.

[Muchas gracias, señor Consejero. Damos por finalizado el segundo punto. Pasamos al tercer punto].

Pregunta sobre los motivos por los que continúa la tendencia negativa en Navarra en cuanto a la creación de empresas mercantiles respecto a 2015, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Tercer punto del orden del día que es la pregunta sobre los motivos por los que continúa la tendencia negativa en Navarra en cuanto a la creación de empresas mercantiles respecto al año 2015. Esta pregunta ha sido presentada por la señora Beltrán. Por tanto, tiene la palabra.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. Gracias, señor Ayerdi. Ya sé que a las preguntas iniciales no me iba a responder. Bueno, allá usted. Pero es que tampoco me ha respondido a las razones técnicas de subsanación de KPMG y Price Waterhouse. ¿Por qué es importante? Por saber si las otras empresas que van a licitar si sacan esto otra vez a concurso las van a cumplir. Por eso tenía su importancia. En cualquier caso, si quiere, luego lo contesta, por favor, porque creo que tiene relevancia.

La pregunta que le quería hacer es –como ha visto lo registra el escrito de presentación– que, según la estadística mercantil del Colegio de Registradores de España, la constitución de sociedades mercantiles, en los primeros seis meses de 2016, ha disminuido un 6 por ciento en Navarra con respecto al mismo período de 2015, siendo de las únicas comunidades autónomas, junto con Murcia, Ceuta y Melilla, que ha contado con un indicador negativo. Por el contrario, en el conjunto de España, la constitución de sociedades mercantiles se ha incrementado un 12,9. Es decir, incremento nacional de un 12,9, y bajada en Navarra de un 6 por ciento durante el primer semestre. Entonces, mi pregunta es: cuáles considera que son los motivos por los que continúa la tendencia negativa –no es la primera vez que le hago preguntas sobre este tema– en la Comunidad Foral de Navarra, en cuanto a la creación de sociedades mercantiles respecto a 2015. Reitero, sociedades mercantiles, porque cada vez que tenemos estos datos objetivos de reducción de un 6 por ciento de sociedades mercantiles o, en otras ocasiones, de diferente porcentaje, usted siempre se escuda diciendo: Sí, las mercantiles bajan, pero suben las cooperativas. Las cooperativas ya las analizaremos otro día, si no le importa. Pero hoy analizamos las sociedades mercantiles porque lo ponía hasta subrayado. Gracias.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Lo he visto, señora Beltrán. Pero una de las causas podría ser, quizás, que se transfieren a otra forma jurídica. ¿Por qué se

crean menos mercantiles? Porque, igual, los promotores eligen la forma de la economía social para crear su actividad empresarial. Puede ser una causa. Y yo, desde luego, en una parte importante no la descarto. Pero, en cualquier caso, como es una pregunta y tenemos menos tiempo...

Quiero decirle que, en cualquier caso, la caída del 6 por ciento que usted señala para el primer semestre, no lo es. Es del segundo trimestre del año 2016. Y, en concreto, la del primer semestre es del 3,8. Este es un dato puramente numérico. Lo digo para que usted, por lo menos, lo tenga claro. El 6 por ciento es, como le decía, del segundo trimestre y, en el primer semestre, es el 3,8. Sin más. Con lo cual, estaríamos hablando de un 3,8 de caída en el número de creación, es decir, en el número de empresas que se crean, que se siguen creando empresas. Es decir, 484 en el primer semestre del año 2016, frente a 503 del primer semestre del año pasado. O sea, da la sensación de que aquí no se crean, pero sí se crean: 484 frente a 503. Ni más ni menos.

También quiero decirle, además, que usted ha escogido, es verdad, una estadística que es la del Colegio de Registradores que, curiosamente, se nutre del Registro Mercantil Central. Hay otra también que elabora Madrid, el Instituto Nacional de Estadística y que también lo coge del mismo sitio, del Registro Mercantil y, no sé por qué, hay diferencias. En esa, el dato que el Instituto Nacional de Estadística nos da a Navarra es del -1,2, ni siquiera el -3,8. Hemos llamado al Instituto Nacional de Estadística y les hemos preguntado por qué estas dos estadísticas –que ninguna de ellas es nuestra, ninguna es del Gobierno de Navarra–, cogiendo los datos del mismo sitio, en una da -3,8 y en otra -1,2. Dicen que son procesos de depuración que en comunidades pequeñas como Navarra, puede pasar. Bien. Pero, en cualquier caso, no es el -6 –esto lo dice Madrid–, sino que estamos entre el -3,8 y el -1,2. E, insisto, tomando el dato peor, 484 sociedades mercantiles creadas, frente a 503 del año pasado.

Quiero decirle, además –eso sería el primer semestre–, que si tomamos el último dato conocido, que es julio, hemos crecido un 19,4 por ciento respecto al año pasado. Es decir, las sociedades mercantiles –subrayo lo de mercantiles–, creadas en julio han sido un 19,4 más en Navarra que las que se crearon en julio del año pasado. Y, en este caso, el Estado en julio, de julio a julio, solo ha crecido el 1,6. Nosotros el 19,4.

En resumidas cuentas, si vamos al agregado anual, es verdad, en el Estado, el volumen de crecimiento en el número de creación de empresas es mayor que en Navarra. Es un dato que está ahí. E, insisto, aquí lo vuelvo a decir, porque me parece relevante, lo mismo pesan las sociales instrumentales, que las sociedades que no tiene ningún trabajador, etcétera. Es un dato interesante. El Gobierno lo ve, el Gobierno lo analiza, al Gobierno lo trabaja, pero nos parece que hay que sumarlo a otros datos: el dato que hablábamos en la primera comparecencia, el dato de las empresas que se destruyen, y el dato del *stock* de empresas.

También, tomando datos del Instituto Nacional de Estadística, quiero decirle que, si comparamos el número de sociedades que había a 1 de enero de 2016, con las que había a 1 de enero de 2015, nosotros estamos en datos positivos –son dos datos– en +1,8 y +3,4, según si cogemos el INE o el de Navarra. Es decir, parece paradójico, pero es así. La estadística que mide el número de empresas que tenemos, el *stock* de empresas mercantiles, solo mercantiles, nos dice que, de 1 de enero de 2015 a 1 de enero de 2016, hemos crecido.

Con lo cual, el Gobierno las mira todas. Mira todas las estadísticas. Y usted me pregunta las causas. ¿Por qué creo yo que, en lugar de 503 empresas mercantiles que se crearon el año pasado en el primer semestre, este año hemos creado solo, entre comillas, 484? Es decir, diecinueve menos, porque, al final, ese es el número. Pues, en una parte importante, de verdad, porque en economía social vamos como un tiro y se han creado muchas más sociedades con esa forma jurídica que esas 19 menos que tenemos en el campo mercantil. Entonces, yo sí creo que esa es una razón importante. Pero, además de eso, yo creo que aquí lo importante es la tendencia, es seguir el dato y, sobre todo, no trasladar la idea de que aquí no se crean empresas. Pero se han creado 484 hasta junio. Y en julio, +19,4 por ciento, respecto al +1,6 del año pasado. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Nada más y nada menos, porque ha agotado el tiempo, señor Consejero. Y, a usted, señora Beltrán le quedan 3 minutos y 5 segundos. Cuando quiera.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. Le iba a hacer alguna pregunta, pero no se la hago. Voy a hacer afirmaciones. No se justifique o justifíquese todo lo que quiera pero, al final, es una evidencia que no crecemos al mismo ritmo que España y que el resto de comunidades autónomas. Mire, esto sí que es del Instituto Nacional de Estadística. No sé si lo ve. En España, esta es la tendencia creciente, pero con una progresividad clarísima. En Navarra, absolutamente decreciente. Completamente inverso. Y estos son los datos que a usted le deberían preocupar, como nos preocupan a todos.

Y, sobre todo, hay un análisis que también es conveniente –aunque no le dé tiempo– que algún día lo hagamos, porque es evidente que, mientras Navarra ha disminuido un 6 por ciento –déjese de porcentajes concretos–, lo cierto es que el crecimiento que ha tenido la implantación de nuevas empresas en las comunidades limítrofes a nosotros, como son Aragón y La Rioja, es el siguiente: Aragón ha aumentado un 52 por ciento la creación de nuevas empresas y La Rioja un 49 por ciento. ¿No le hace pensar eso? Es que todos deberíamos pensar qué está pasando. Es que, si no hacemos una reflexión seria de por qué se van a las comunidades limítrofes siempre estaremos pensando y justificándonos, o el Gobierno se estará justificando.

Y, en esto, yo creo que nosotros tenemos que apoyar. Y yo intento apoyar, como Partido Popular, trayendo aquí iniciativas, mociones, haciéndoles preguntas para ver si, entre todos, reflexionamos y buscamos, sobre todo... Ahí sí que hay que hacer un auténtico análisis e informe, no para la banca pública. ¿Qué está pasando aquí? ¿Por qué se van a Aragón y a La Rioja? ¿Por qué no somos atractivos? Ya saben cuál es mi respuesta. Porque el cuatripartito, su Gobierno, no les gusta para implantar empresas, no les da fiabilidad. No les da fiabilidad la reforma fiscal, ni el Impuesto de Sociedades, ni el Impuesto de Patrimonio que afecta a los bienes empresariales.

Por cierto, en el próximo Pleno se va a debatir una moción presentada en julio por nuestro partido, el Partido Popular, para esa petición de las empresas familiares de quitar del Impuesto de Patrimonio, esa obligación que tienen, ese impuesto que solo existe en nuestra Comunidad, para que los bienes afectos a la actividad empresarial tributen.

Por lo tanto, no se justifique en la forma en la que se hacen las mediciones, si la hace el Registro Mercantil o el Instituto Nacional de Estadística, porque históricamente ha sido siempre así. Por lo tanto, lo que tendríamos que mirar, como dice usted, es la tendencia. Y la tendencia es que Navarra no va en la misma dirección de crecimiento que el resto de comunidades españolas. Y, sobre todo, hay una gran diferencia con las comunidades limítrofes y eso es preocupante. Y entre todos debemos hacer un serio análisis. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias a usted, señora Beltrán. Como he indicado, agotados los tiempos, también agotamos el orden del día con este último y tercer punto y, por tanto, también se levanta la sesión. Que tengan una muy buena mañana.

(Se levanta la sesión a las 11 horas y 17 minutos).